

“ DILIGENCIA DE REFORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2016”

Don Asensio López Santiago, Director Gerente de la Empresa Pública Regional, Servicio Murciano de Salud, en cumplimiento del artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, rindo al Tribunal de Cuentas , por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes Cuentas Anuales reformuladas en fecha 30 de junio de 2017 , correspondientes al ejercicio económico de 2016. Dichas cuentas reformuladas sustituyen a las rendidas en fecha 26 de abril de 2017. Se adjunta diligencia de rendición.

CONTENIDO

(ARTº, 10 DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE 20 DE MARZO DE 2012)

- **BALANCE DE SITUACIÓN.**
- **CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.**
- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.**
- **MEMORIA (INCLUYE INFORME DE GESTIÓN)**
- **PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN INICIALMENTE APROBADO.**
- **ESTADO MODIFICATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DEL ESTADO.**
- **MOVIMIENTO DE AVALES CONCEDIDOS.**
- **BALANCE DE SUMAS Y SALDOS.**
- **ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS DE CAJA A 31/12/2016**
- **CERTIFICACIONES BANCARIAS DE LOS SALDOS EXISTENTES.**
- **ESTADO REFERENTE A LA COMPOSICIÓN DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS.**
- **COPIA DE LAS ACTAS.**

Murcia a 30 de junio de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



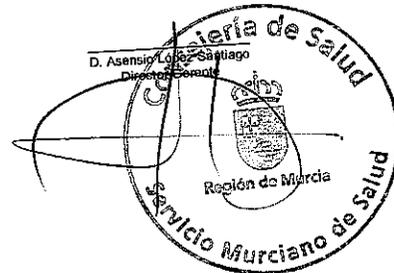
Fdo. Asensio López Santiago.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Euros)

| ACTIVO | Notas de la memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Notas de la memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|--|---------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | 11 | (502.189.588) | (1.594.447.319) |
| I. Inmovilizado intangible | 6 | 12.377.929 | 11.523.187 | I. Fondos propios | | (1.656.535.268) | (1.251.324.777) |
| 1. Aplicaciones informáticas | 7 | 12.377.929 | 11.523.187 | 1. Resultados negativos de ejercicios anteriores | 4 | 1.604.470.369 | 1.573.339.194 |
| II. Inmovilizado material | | 709.562.843 | 720.214.217 | 2. Aportación para compensación de pérdidas corrientes | | (813.170.584) | (1.994.735.630) |
| 1. Terrenos y construcciones | | 600.379.329 | 604.381.503 | 3. Resultado del ejercicio (pérdida) | | - | 16.185.945 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 109.074.625 | 115.731.475 | 4. Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 11 | 63.045.895 | 62.087.949 |
| 3. Inmovilizados en curso y anticipos | | 108.899 | 101.239 | 5. Otras aportaciones de socios | | 690.083.076 | 685.114.266 |
| III. Inversiones financieras a largo plazo | 9 | 152.330.164 | 156.851.651 | II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 313.582.260 | 307.173.329 |
| 1. Cuentas a cobrar con C.A.R.M. a largo plazo | 5e | 144.153.472 | 151.938.928 | 1. Subvenciones oficiales de capital | | 152.880.332 | 156.265.651 |
| 2. Fianzas y depósitos | | 8.176.692 | 4.912.723 | 2. Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción | | 26.456.862 | 24.068.962 |
| Total activo no corriente | | 874.270.936 | 888.589.055 | 3. Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión | | 4.762.601 | 4.675.809 |
| | | | | 4. Ingresos derivados de bienes recibidos en donación | | 6.242.383 | 6.885.981 |
| | | | | 5. Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia | | 2.160.480 | 3.110.285 |
| | | | | 6. Ingresos derivados de bienes recibidos de inventarios | | 24.733.884 | 30.276.628 |
| | | | | 7. Ingresos derivados de regularización de inventarios | | 149.264.274 | 152.657.615 |
| | | | | 8. Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero | | 77.893.485 | (909.333.059) |
| | | | | 9. Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA | | | |
| | | | | Total patrimonio neto | | | |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE | 12 | 34.429.731 | 30.294.231 |
| | | | | I. Provisiones a largo plazo | | 28.881.842 | 25.564.859 |
| | | | | 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 5.547.889 | 4.729.372 |
| | | | | 2. Otras provisiones a largo plazo | | 144.164.111 | 151.960.042 |
| | | | | II. Deudas a largo plazo con entidades de crédito | 13 | 142.878.568 | 149.533.121 |
| | | | | 1. Préstamos a largo plazo de entidades de crédito | 8 | 1.275.543 | 2.446.921 |
| | | | | 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 9 | 299.861.205 | 1.436.921.019 |
| | | | | III. Deudas con partes vinculadas a largo plazo | | 478.445.047 | 1.619.195.292 |
| | | | | Total pasivo no corriente | | | |
| | | | | PASIVO CORRIENTE | 12 | 7.755.349 | 6.483.551 |
| | | | | I. Provisiones a corto plazo | 12 y 15 | 673.600 | 687.284 |
| | | | | 1. Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal | | 7.081.749 | 5.796.267 |
| | | | | 2. Otras provisiones a corto plazo | | 19.437.320 | 28.266.491 |
| | | | | II. Deudas a corto plazo | 13 | 12.613.168 | 22.181.314 |
| | | | | 1. Deudas con entidades de crédito | 14 | 9.475.655 | 14.504.932 |
| | | | | Préstamos a corto plazo de entidades de crédito | 8 | - | - |
| | | | | Deudas por operaciones de confirming | | 3.137.513 | 7.676.382 |
| | | | | Acreedores por arrendamiento financiero | | 6.824.152 | 6.087.177 |
| | | | | 2. Proveedores de inmovilizado y otros pasivos financieros | | 446.387.207 | 464.624.956 |
| | | | | 3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 14 | 316.476.167 | 276.607.021 |
| | | | | III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 14 | - | - |
| | | | | 1. Acreedores varios | 15 | 316.476.167 | 276.607.021 |
| | | | | Acreedores en gestión de pago | | 58.931.640 | 58.826.095 |
| | | | | Deudas comerciales anticipadas por entidades de crédito | 15 | 52.636.792 | 110.699.649 |
| | | | | Acreedores comerciales | 15 | 19.242.688 | 18.492.191 |
| | | | | 2. Cuentas a pagar a C.A.R.M. a corto plazo | | 473.679.876 | 499.376.998 |
| | | | | 3. Administraciones Públicas | | | |
| | | | | 4. Remuneraciones pendientes de pago | | | |
| | | | | Total pasivo corriente | | 1.029.918.411 | 1.209.239.231 |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 10 | 31.347.544 | 31.045.008 | | | | |
| I. Existencias | | 121.477.295 | 284.446.713 | | | | |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 15 | 14.467.659 | 10.838.046 | | | | |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 106.318.709 | 273.231.499 | | | | |
| 2. Cuentas a cobrar con C.A.R.M. a corto plazo | | - | 145 | | | | |
| 3. Administraciones Públicas | | 690.928 | 377.023 | | | | |
| 4. Personal | | - | 711.180 | | | | |
| III. Periodificaciones a corto plazo | | 2.822.635 | 4.447.275 | | | | |
| IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 155.647.475 | 320.650.176 | | | | |
| Total activo corriente | | 1.029.918.411 | 1.209.239.231 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | | | | | | |

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016

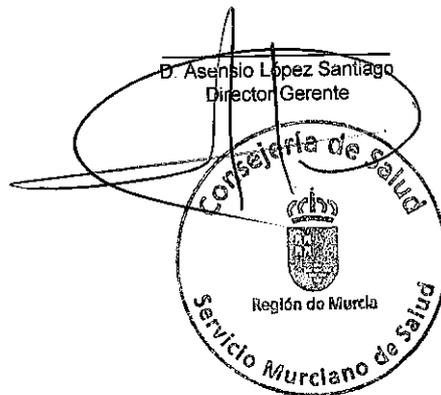


SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Euros)

| | Notas de la memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|---------------------|------------------------|------------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 16-a | 21.350.196 | 20.109.083 |
| a) Prestaciones de servicios | | 20.916.046 | 19.737.433 |
| b) Ventas de productos hemoderivados | | 434.150 | 371.650 |
| | | (256.665) | (245.672) |
| 2. Variación de existencias de productos terminados | 16-b | (516.664.031) | (513.581.298) |
| 3. Aprovisionamientos | | (374.053.502) | (377.564.724) |
| a) Consumo de mercaderías | | (142.610.529) | (136.016.574) |
| b) Otros gastos externos | 16-c | 18.720.851 | 12.320.660 |
| 4. Otros ingresos de explotación | | 4.766.332 | 5.754.169 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 13.954.519 | 6.566.491 |
| b) Transferencias y subvenciones de explotación recibidas | 16-d | (1.026.865.355) | (990.306.983) |
| 5. Gastos de personal | 16-e | (847.420.816) | (812.957.611) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | (179.444.539) | (177.349.372) |
| b) Cargas sociales | | (527.992.815) | (510.458.851) |
| 6. Otros gastos de explotación | 16-f | (137.633.954) | (139.585.246) |
| a) Servicios exteriores | | (2.940.477) | (2.613.317) |
| b) Tributos | 16-g | (1.925.088) | (1.641.804) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 16-f | (385.493.296) | (366.618.484) |
| d) Transferencias y subvenciones concedidas | 6 y 7 | (46.074.585) | (49.319.727) |
| 7. Amortización del inmovilizado | 11 | 41.241.310 | 44.227.394 |
| 8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 12 | 522.122 | 5.668.341 |
| 9. Excesos de provisiones | | 1.437.318.009 | 55.176 |
| 10. Gastos e ingresos excepcionales | | | |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (598.700.963) | (1.981.531.877) |
| 11. Ingresos financieros | | 38.004 | 45.686 |
| a) De otros instrumentos financieros | | 38.004 | 45.686 |
| 12. Gastos financieros | | (14.507.625) | (13.249.439) |
| a) Por deudas con terceros | 12 | (7.506.016) | (8.806.605) |
| b) Por actualización de provisiones | | (7.001.609) | (4.442.834) |
| RESULTADO FINANCIERO | | (14.469.621) | (13.203.753) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (613.170.584) | (1.994.735.630) |
| Impuesto sobre beneficios | 15 | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (613.170.584) | (1.994.735.630) |

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016



SERVICIO MURCIANO DE SALUD

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Euros)

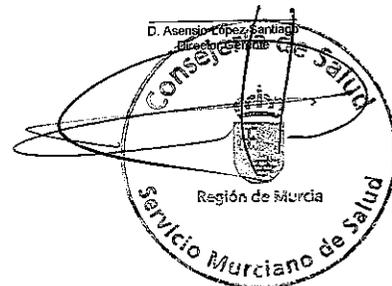
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Notas de la memoria | Ejercicio 2016 (613.170.584) | Ejercicio 2015 (1.994.735.630) |
|--|---------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | 11 | 41.156.385 | 80.815.618 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 11 | (4.946.259) | (1.400.573) |
| Retiros de bienes de inmovilizado inventariados | | | |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | 36.210.126 | 79.415.045 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | 11 | (41.241.310) | (44.227.394) |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | (41.241.310) | (44.227.394) |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | (618.201.768) | (1.989.547.979) |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores | Aportación para Compensación de Pérdidas corrientes | Resultado del Ejercicio | Aportación para Compensación de Pérdidas ejercicios anteriores | Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos | Otras aportaciones de socios | Total |
|---|---|---|-------------------------|--|--|------------------------------|-----------------|
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | (1.077.108.860) | 1.521.620.942 | (1.923.076.859) | 227.240.000 | 649.926.609 | 62.087.949 | - |
| SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2015 | (1.077.108.860) | 1.521.620.942 | (1.923.076.859) | 227.240.000 | 649.926.609 | 62.087.949 | (539.310.219) |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (1.994.735.630) | - | 35.187.551 | - | (1.989.547.979) |
| Operaciones con socios o propietarios | (174.216.917) | 51.718.252 | 1.923.076.859 | (211.054.065) | - | - | 1.589.526.139 |
| Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2014 | (1.923.076.859) | - | 1.923.076.859 | - | - | - | - |
| Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2014 | 1.748.860.942 | (1.521.620.942) | - | (227.240.000) | - | - | 1.496.339.194 |
| Aportación de C.A.R.M. 2015 | - | 1.496.339.194 | - | - | - | - | 77.000.000 |
| Modificación Programa de Actuación Inversiones y Financiación | - | 77.000.000 | - | - | - | - | 16.185.945 |
| Aportación para financiación Fondo Liquidez Autonómico | - | - | - | 16.185.945 | - | - | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | (1.251.324.777) | 1.573.339.194 | (1.994.735.630) | 16.185.945 | 685.114.260 | 62.087.949 | (909.333.059) |
| SALDO AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2016 | (1.251.324.777) | 1.573.339.194 | (1.994.735.630) | 16.185.945 | 685.114.260 | 62.087.949 | (909.333.059) |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | (613.170.584) | - | (5.031.184) | - | (618.201.768) |
| Operaciones con socios o propietarios | (405.210.491) | 31.131.175 | 1.994.735.630 | (16.185.945) | - | 957.946 | 1.605.428.315 |
| Traspaso de las pérdidas del ejercicio 2015 | (1.994.735.630) | - | 1.994.735.630 | - | - | - | - |
| Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio 2015 | 1.589.525.139 | (1.573.339.194) | - | (16.185.945) | - | - | 1.598.930.369 |
| Aportación de C.A.R.M. 2016 | - | 1.598.930.369 | - | - | - | - | 5.540.000 |
| Modificación Programa de Actuación Inversiones y Financiación | - | 5.540.000 | - | - | - | - | 957.946 |
| Otras operaciones - Inspección fiscal cesión global GISCARMSA | - | - | - | - | - | 957.946 | - |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | (1.666.535.268) | 1.604.470.369 | (613.170.584) | - | 680.083.076 | 63.045.895 | 77.893.488 |

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2016

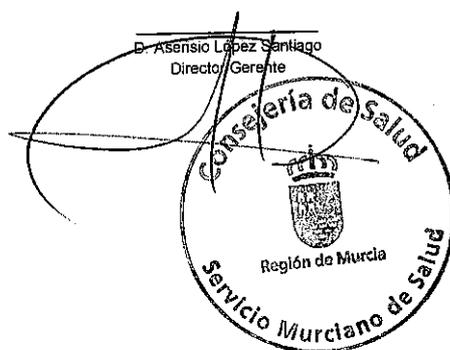


SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Euros)

| | Notas de la memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|---------------------|------------------------|------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | (1.966.131.889) | (1.864.700.241) |
| Resultado del ejercicio | | (613.170.584) | (1.994.735.630) |
| Ajustes al resultado | | (1.416.612.146) | 14.214.373 |
| Amortización del inmovilizado | 6 y 7 | 46.074.586 | 49.319.727 |
| Correcciones valorativas por deterioro | 16-g | 1.925.088 | 1.641.804 |
| Imputación de subvenciones | 11 | (41.241.310) | (44.227.394) |
| Gastos financieros | | 14.507.625 | 13.249.439 |
| Ingresos financieros | | (38.004) | (45.686) |
| Otros ingresos y gastos | | (1.437.318.009) | (55.178) |
| Excesos de provisiones | 12 | (522.122) | (5.668.341) |
| Cambios en el capital corriente | | 71.996.061 | 135.365.428 |
| Existencias | | (302.536) | (3.684.734) |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | | 89.799.371 | 57.578.953 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar | | (18.237.749) | 80.857.342 |
| Proveedores de inmovilizado | | 736.975 | 613.867 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (8.345.220) | (19.544.412) |
| Pagos de intereses | 12 y 13 | (7.695.940) | (9.741.073) |
| Cobros de intereses | | 38.004 | 45.686 |
| Otros pagos (cobros) | 12 | (687.284) | (9.849.025) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (30.925.982) | (30.202.538) |
| Pagos por inversiones | | (30.925.982) | (30.202.538) |
| Inmovilizado material e intangible | 6 y 7 | (27.862.013) | (27.779.481) |
| Otros activos financieros | | (3.263.969) | (2.423.077) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 1.995.433.231 | 1.897.417.744 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 1.551.705.571 | 1.389.098.680 |
| Aportaciones C.A.R.M. para compensación de pérdidas | 11 | 1.604.470.369 | 1.589.525.139 |
| Transferencias de capital C.A.R.M. | 11 | 44.460.000 | 54.797.518 |
| Transferencias pendientes de pago | 16 | (97.224.798) | (255.223.977) |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | 443.727.660 | 508.319.064 |
| Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas | | 467.440.806 | 543.927.995 |
| Emisión de otras deudas | 8 | 1.000.668 | 769.132 |
| Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | 13 | (11.683.830) | (23.579.615) |
| Devolución y amortización de otras deudas | 8 | (13.029.984) | (12.798.448) |
| AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | | (1.624.640) | 2.514.965 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 4.447.275 | 1.932.310 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 2.822.635 | 4.447.275 |

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2016



Servicio Murciano de Salud

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Entidad

El Servicio Murciano de Salud (en adelante, la Entidad) fue creado el 1 de enero de 1995 por la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Su naturaleza, según el artículo 21.1 del referido texto legal, es la de Ente de Derecho Público, según la forma prevista en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia. Asimismo, el citado artículo 21.1 de la Ley 4/1994, dota a la Entidad de personalidad jurídica y patrimonio propios, y de plena capacidad para obrar, pública y privadamente, para el cumplimiento de sus fines.

El artículo 20 de la Ley 4/1994 establece que "El Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma".

La Entidad está configurada por todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos asistenciales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, C.A.R.M.).

La Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según redacción dada por la Ley Orgánica 1/1998, de 15 de junio, atribuye a la Región de Murcia la función ejecutiva sobre la "Gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, reservándose el Estado la alta inspección conducente al cumplimiento de la función a que se refiere este precepto". La citada norma habilitaba a C.A.R.M. a recibir las competencias que, en materia de gestión sanitaria, venían siendo desarrolladas por el Instituto Nacional de la Salud (en adelante, INSALUD).

En este sentido, por el Real Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron a C.A.R.M. las funciones y servicios del INSALUD y, en concordancia con la citada norma, con fecha 28 de diciembre de 2001, el presidente del Consejo de Gobierno y de la Administración de C.A.R.M. aprobó el Decreto 93/2001 por el que se aceptan las funciones y servicios del INSALUD. En dicho Decreto se atribuyen las competencias, funciones y servicios asumidos por C.A.R.M. a la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de su Ente instrumental, Servicio Murciano de Salud, salvo las facultades de inspección, que quedan adscritas a dicha Consejería.

En el punto F) del Anexo al Decreto 1.474/2001, de 27 de diciembre, quedaron establecidos los bienes, derechos y obligaciones del Estado y de la Seguridad Social objeto de transferencia a C.A.R.M. Entre otros, los aspectos más destacables de este acuerdo se detallan a continuación:

- Traspasar a C.A.R.M. los bienes, derechos y obligaciones del INSALUD que corresponden a los servicios traspasados.

En el plazo de tres meses desde la efectividad de este acuerdo, por ambas Administraciones, se firmarían las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable, que a la fecha de formación de las presentes cuentas anuales no han sido remitidas por la Administración General del Estado.

- El cierre del sistema de financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001 sería asumido por la Administración General del Estado.

A estos efectos, se entiende como cierre del sistema, la liquidación de las obligaciones exigibles hasta 31 de diciembre de 2001 y pendientes de imputar a presupuesto, de los derechos exigibles a dicha fecha y de los recursos derivados de la liquidación de dicho modelo. La Intervención General de la Seguridad Social determinó el procedimiento para hacer frente a las obligaciones pendientes, así como los requisitos que tenían que cumplir las mismas. Dichos requisitos fueron los que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a la Seguridad Social a efectos de su inclusión en la cuenta «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

- C.A.R.M. se subroga en los derechos correspondientes a los ingresos que, por cuenta del Estado, recaudan los centros de gasto del INSALUD que se traspasan, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésimo segunda del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, mediante el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. En los mencionados ingresos no están comprendidos los recaudados por la Tesorería General de la Seguridad Social por prestación de la asistencia sanitaria por razón de convenios internacionales, convenios celebrados con las Mutualidades Administrativas, así como con cualquier Entidad pública o privada.
- C.A.R.M. se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los Convenios suscritos por el INSALUD, así como en los contratos de obras, suministros, consultoría y asistencia técnica y de servicios y cualesquiera otros de diferente naturaleza vigentes en el momento del traspaso, cuyo ámbito de aplicación corresponda al territorio de C.A.R.M. El traspaso de estos bienes, derechos y obligaciones se efectúa de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo del Real Decreto 2.628/1982, de 24 de septiembre, por el que se establecen las normas para el traspaso de servicios del Estado y de funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias de C.A.R.M.
- Para la correcta ejecución de las medidas contempladas en el Programa Operativo FEDER y la consiguiente transferencia de los fondos, C.A.R.M. asume, como órgano ejecutor de dichas medidas, las obligaciones y compromisos asumidos por el INSALUD en dichos programas operativos. Para completar el traspaso de funciones en esta materia, posteriormente se modificó en el seno del Comité de Seguimiento el complemento del programa en lo relativo al órgano ejecutor, sustituyendo al INSALUD por el órgano correspondiente de C.A.R.M.
- Se adscriben a C.A.R.M. los bienes patrimoniales afectos al INSALUD.

C.A.R.M. disfruta el uso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que se adscriben, debiendo hacerse cargo de todas las reparaciones necesarias en orden a su conservación, efectuar las obras de mejora que estime convenientes, ejercitar las acciones posesorias que, en defensa de los mismos, procedan en Derecho, así como subrogarse en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecten a dichos inmuebles a partir de la fecha de efectividad del traspaso.

Los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la Tesorería General en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben, debiendo continuar C.A.R.M. con el abono de los gastos derivados de su conservación y mantenimiento, así como del pago de las obligaciones tributarias que afecten a los mismos hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca dicho cambio o falta de uso.

Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación que supongan modificación de la estructura externa sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por C.A.R.M. se integrarán definitivamente en el patrimonio de la misma, con respeto, en todo caso, de los derechos de suelo y vuelo de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de que se arbitren de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil, hipotecaria y administrativa vigentes, se hagan efectivas tales finalidades, pudiendo instrumentarse a tal efecto la celebración de convenios entre ambas Administraciones.

El artículo 20 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia establece que el Servicio Murciano de Salud tendrá como fines la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios que le atribuya la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de sus funciones, la Entidad prestará los servicios y desarrollará las actuaciones siguientes:

- a. Promoción de la salud.
- b. Prevención de la enfermedad.
- c. Atención primaria integral de la salud.
- d. Atención sanitaria especializada.
- e. Rehabilitación.
- f. Prestación de los productos terapéuticos necesarios para la promoción, conservación y restablecimiento de la salud y la prevención de la enfermedad.
- g. Cualquier otro servicio o actividad que esté relacionada con la salud.

Una de las principales prestaciones en la que se materializan estas actividades consiste en la subvención del precio de compra de medicamentos y otros preparados, que se encuentra instrumentalizada a través de un convenio de colaboración entre la Entidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia (véase nota 16.f).

Asimismo, la Entidad tiene formalizados otros convenios de colaboración con Entidades de diversa naturaleza, con las que se apoya para el logro de los objetivos establecidos en la citada Ley de Salud de la Región de Murcia.

Durante el ejercicio 2016 la Entidad ha realizado su labor asistencial a través de los siguientes centros:

Dirección y servicios no territorializados

- Órganos Centrales
- Red Regional de Salud Mental
- Centro Regional de Hemodonación
- Gerencia del 061
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca

Área de Salud I de Murcia Oeste

- Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Área de Salud II de Cartagena

- Hospital General Universitario de Santa Lucía
- Hospital Santa María del Rosell

Área de Salud III Lorca

- Hospital Rafael Méndez

Área de Salud IV Noroeste

- Hospital Comarcal del Noroeste

Área de Salud V Altiplano

- Hospital Virgen del Castillo

Área de Salud VI Vega Media del Segura

- Hospital General Universitario Morales Meseguer

Área de Salud VII de Murcia/Este

- Hospital General Universitario Reina Sofía

Área de Salud VIII Vega Mar Menor

- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Área de Salud IX Vega Alta del Segura

- Hospital de la Vega Lorenzo Guirao (también denominado Hospital de Cieza).

Adicionalmente, las áreas de salud anteriormente mencionadas comprenden la integración de centros de salud periféricos destinados a la prestación de servicios sanitarios de atención primaria.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios asistenciales, en determinados centros concertados y hospitales, mediante acuerdos con diversos centros sanitarios y clínicas de ámbito tanto público como privado, para la derivación de pacientes y prestación de determinados servicios asistenciales (nota 16.c).

Por otra parte, la Entidad percibe una serie de ingresos por una serie de actividades de naturaleza no asistencial, básicamente relacionadas con servicios de catering y parking.

La Entidad actúa con personalidad jurídica única y, por tanto, todos los centros operan bajo un único Número de Identificación Fiscal desde el 1 de enero de 2002, con domicilio fiscal en Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1, con código postal 30100 de Espinardo, Murcia.

Procesos de integración en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2008 la Entidad procedió a integrar en su red de asistencia sanitaria el Hospital de Cieza como un centro dependiente del Servicio Murciano de Salud. Con fecha 25 de julio de 2008, a propuesta de la Consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno acordó la ratificación de la extinción de la Fundación Hospital de Cieza y la subrogación del Servicio Murciano de Salud en la posición jurídica de la Fundación, que tiene efectividad a partir del día 1 de agosto de 2008. La información sobre dicha integración se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Durante el ejercicio 2013 y en virtud del Real Decreto 23/2013, de 15 de marzo, y del Real Decreto 45/2013 de 10 de mayo sobre racionalización del Sector Público de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. decretó la cesión global de activos y pasivos de la mercantil Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Región de Murcia, S.A. (en adelante, GISCARMSA) en favor de la Entidad. La información sobre dicha cesión global de activos y pasivos se incluye en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

2. Órganos de Administración y Gestión

Los órganos de Administración y Gestión de la Entidad se establecen en el artículo 25 de la Ley 4/1994, siendo los siguientes:

- El Consejo de Administración, presidido por la Consejero de Sanidad, es el máximo órgano de dirección y administración de la Entidad. Su principal atribución es el establecimiento de sus criterios generales de actuación, de acuerdo con las directrices de la política sanitaria para la Región de Murcia establecidas por el Consejo de Gobierno.
- El Director Gerente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Sanidad, es el órgano ejecutivo de la Entidad. Ejerce de manera efectiva y permanente las funciones de dirección y gestión dentro de los límites y de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido formadas por el Director Gerente de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en particular, su adaptación vigente a las empresas de asistencia sanitaria.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formadas por el Director Gerente de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 15 de julio de 2016.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Director Gerente de la Entidad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director Gerente ha formado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables así como las normas de valoración y registro generalmente aceptadas y de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales, las cuales son descritas en la nota 5 de esta memoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Director Gerente de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 5.a y 5.b).
- El cálculo de provisiones por insolvencias (véase nota 5.e).
- La estimación de provisiones y contingencias (véase nota 5.i).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase nota 5.j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Entidad se financia con los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y con cargo a los presupuestos de C.A.R.M., tal y como se indica en el artículo 30 de la Ley 4/1994. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (véase nota 11) en función del presupuesto preparado por la Entidad.

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha recibido comunicación por parte de C.A.R.M. sobre la condonación de la deuda mantenida para con la misma con motivo de los mecanismos de liquidez ICO y FLA a cierre del ejercicio 2015 por importe de 1.436.921 miles de euros. Dicha condonación ha supuesto un incremento del patrimonio neto de la Entidad, el cual ha dejado de ser negativo. En consecuencia, el balance adjunto al 31 de diciembre de 2016 presenta patrimonio neto positivo por importe de 77.893.488 euros, así como un fondo de maniobra negativo por importe de 317.932.401 euros (-909.333.059 y 178.726.822 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.710.245.154 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 18.150.000 euros.

De igual forma, la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, incluye un importe de transferencias corrientes aprobadas para atender la prestación de servicios y programas sanitarios que la Entidad tiene atribuidos, por importe de 1.735.827.378 euros y contempla la generación de ingresos y rendimientos de la Entidad por otros servicios prestados, por importe de 20.370.000 euros.

A este respecto, la normativa vigente establece que dichas transferencias se consideran ampliables en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto de la Entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Director Gerente de la Entidad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Director Gerente no ha tomado, ni tiene en proyecto, decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Unidades monetarias

Las cifras de las presentes cuentas anuales se presentan redondeadas a unidades de euros.

4. Aplicación del resultado

La Entidad traspasará, al igual que en el ejercicio 2015, al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance al 31 de diciembre de 2016 adjunto, las pérdidas del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que ascienden a 613.170.584 euros, siendo estas pérdidas parcialmente compensadas con el importe incluido en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas" (véase nota 11).

5. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del anterior Plan General de Contabilidad a las empresas de asistencia sanitaria, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición, valor venal o razonable. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme al criterio descrito en el apartado c) de esta nota. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se registran por los importes satisfechos para la adquisición y derecho de uso de programas informáticos que incluyen los gastos de puesta en marcha de las mismas hasta su fecha final de implantación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Su amortización se efectúa de forma lineal en un periodo de cinco años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación correspondiente.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado c) de la presente nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad clasifica las obras en construcción en el epígrafe "Inmovilizado en curso" en tanto en cuanto no recibe el acta final de recepción de la misma, a pesar de que dicha obra se encuentre parcialmente finalizada y operativa.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. Durante el ejercicio 2016, la Entidad no ha capitalizado importe alguno por este concepto en tanto las inversiones en inmovilizado se financian mediante subvenciones, fundamentalmente.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|----------------------------|
| Construcciones | 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 10 |
| Utillaje, otras instalaciones y mobiliario | 8 |
| Equipos para proceso de información | 5 |
| Elementos de transporte | 8 |
| Otro inmovilizado material | 8 |

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se integran como mayor valor del inmovilizado material de la Entidad, en función de la naturaleza de los mismos.

Derechos de uso de bienes recibidos en cesión y en adscripción

Las inmovilizaciones materiales que corresponden a los bienes sobre los que se ha conferido a la Entidad, mediante adscripción o cesión, el derecho de uso sin contraprestación, se registran por el valor venal o valor razonable atribuido al derecho de uso sobre la base de tasaciones de los mencionados bienes y comprenden tanto los bienes propiedad de C.A.R.M. y de otros Entes Públicos, como los elementos transferidos correspondientes a centros dependientes del antiguo INSALUD. Dichos derechos son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los bienes sobre los que se tiene el derecho de uso, las cuales son similares a las expuestas en el cuadro anterior.

En base al Real Decreto 1514/2007 y a la resolución del ICAC correspondiente a la consulta nº6 del BOICAC 84, la Entidad clasifica los bienes adscritos y cedidos como inmovilizado material cuando estima que usará los mismos la mayor parte de su vida útil y no tiene previsto modificar su uso.

En el caso de los derechos de uso de los bienes adscritos en el proceso de transferencia de los centros dependientes del INSALUD (véase nota 1) cabe destacar los siguientes aspectos:

- Los bienes inmuebles se registraron por su valor venal, determinado a través de tasaciones realizadas por expertos independientes, y se amortizan en función de la vida útil restante desde el 1 de enero del ejercicio 2002.
- El resto de bienes transferidos se registraron por el valor neto contable al 31 de diciembre del ejercicio 2001 que figuraba en la relación anexa al Real Decreto 1.474/2001, contabilizando separadamente el coste y la amortización acumulada.
- La contrapartida contable correspondiente al valor por el que se registró la cesión y adscripción de los derechos de uso sobre inmovilizado se ha contabilizado en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véanse notas 5.h y 11).

Bienes transferidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Determinados bienes de la Entidad han sido adquiridos o construidos originalmente con cargo al presupuesto de gastos de la Consejería de Sanidad de C.A.R.M. como sujeto contable, habiendo sido su titularidad necesariamente transferida a la Entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra, con independencia de que la Entidad participe o no en su financiación.

Estos bienes se han registrado por el coste de adquisición para el órgano transferente, con contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

Bienes recibidos en donación

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de donaciones se valoran en el momento de su reconocimiento a su valor razonable, registrando su contrapartida en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto (véase nota 11).

Dichos bienes son amortizados linealmente durante las vidas útiles estimadas de los mismos que son coincidentes con las aplicadas al resto del inmovilizado material.

c) *Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible*

Tal y como se indica en la nota 1, la Entidad se financia fundamentalmente con recursos aportados por C.A.R.M. y destinados a la prestación de servicios sanitarios. En este sentido, al menos al cierre del ejercicio, y de acuerdo con la Orden 733/2010, de 25 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, el Director Gerente de la Entidad evalúa la existencia de indicios del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material e intangible, que puedan resultar relevantes y se prevea que tengan efectos en el largo plazo.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad los activos del inmovilizado material e intangible son considerados activos no generadores de flujos de efectivo, por lo que la evaluación del potencial deterioro se realiza en referencia a la disminución de su utilidad o su potencial de servicio público.

La Entidad determina el importe recuperable de los activos no generadores de flujos de efectivo de forma agregada por unidad de explotación o servicio al que pertenece, en tanto la identificación del potencial de servicio de un activo considerado individualmente no resulta evidente en la mayoría de los casos.

La Entidad contabiliza una pérdida por deterioro en una unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, definido como su valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso, el mayor. De acuerdo con la normativa contable de aplicación, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio se determina por referencia a su coste de reposición depreciado, definido como el coste de reposición de dicho activo menos su amortización acumulada, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducirá su valor en libros de los activos no generadores de flujos de efectivo que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor importe entre los siguientes: valor razonable menos los costes de venta, coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

d) **Arrendamientos**

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se consideran arrendamientos operativos aquellos acuerdos mediante los cuales el arrendador conviene con el arrendatario, el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los activos financieros que posee la Entidad se clasifican sustancialmente en las siguientes categorías:

1. **Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, corresponden a las transferencias de capital futuras necesarias para el abono del principal de los préstamos concedidos para financiación de la obra concluida del Hospital General Universitario Reina Sofía, así como para el abono del principal de los préstamos integrados en la Entidad con motivo de la cesión global de activos y pasivos procedentes de GISCARMSA (véase nota 1), correspondientes fundamentalmente a la construcción finalizada de los Hospitales de Cartagena y San Javier, que serán aportadas por C.A.R.M (véase nota 9). Se valoran por el importe del principal de los préstamos destinados a dicha financiación. Su clasificación entre corriente y no corriente se realiza en función de que el plazo de cobro estimado supere doce meses desde la fecha de cierre de las cuentas anuales. La contrapartida de dichos derechos de cobro se clasifica dentro del epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance adjunto.

2. **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** imposiciones a plazo fijo, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable y con posterioridad por su coste amortizado. Los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3. **Fianzas y depósitos constituidos:** figuran registrados y se valoran por el importe efectivamente entregado para su constitución, que no difiere significativamente de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta, cuyo importe asciende a 8.176.692 euros, (4.912.723 euros a 31 de diciembre de 2015), corresponde a un depósito bancario a largo plazo constituido con objeto de dar cumplimiento a una sentencia judicial en firme a favor de un paciente damnificado.

Al menos, al cierre del ejercicio la Entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es provisionar aquellas partidas, en función de un detalle de antigüedad de deudas y un seguimiento individualizado de las mismas, cuyo retraso en el cobro es superior a un período de doce meses o en los que concurren circunstancias de insolvencia manifiesta que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

f) Existencias

Las existencias corresponden básicamente a productos farmacéuticos y materiales sanitarios de consumo. Se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los productos hemoderivados del Centro Regional de Hemodonación han sido valorados al precio público de venta. El efecto de valorar dichos productos a su coste de producción no sería significativo en relación a las presentes cuentas anuales.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Aportación para compensación de pérdidas

La Entidad registra las transferencias corrientes efectivamente reconocidas por C.A.R.M. para compensar las pérdidas derivadas de su actividad, de acuerdo con el importe asignado en la Ley de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para cada ejercicio, dentro del epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas". Las ampliaciones de crédito aprobadas por el Consejo de Gobierno de C.A.R.M. si las hubiera, se registran por el importe efectivamente aprobado dentro del mismo epígrafe.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones de capital: corresponden, principalmente a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la financiación de inversiones específicas. Éstas tienen carácter de reintegrables hasta el momento de su aplicación a los fines para los que han sido concedidas y, en consecuencia, hasta dicho momento, se contabilizan como deudas a corto plazo transformables en subvenciones. Cuando se aplican a su fin, pasan a tener carácter de no reintegrables y se contabilizan en el epígrafe "Subvenciones oficiales de capital" del balance adjunto.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de C.A.R.M. para compensación de pérdidas que se registran directamente en los fondos

propios y no constituyen ingreso alguno. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro de la subvención contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en inventario de dichos bienes.

- b) Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción, cesión, donación y bienes transferidos: en esta partida, la Entidad registra el ingreso derivado de los bienes recibidos en adscripción, cesión o donación, valorado en el mismo importe por el que se ha registrado el derecho de uso del correspondiente activo en el balance.

Asimismo, se registra el ingreso derivado de la transmisión de bienes adquiridos por otras entidades y transferidos al Servicio Murciano de Salud por el mismo importe por el que se han registrado dichos bienes en el activo del balance. Dicho importe se imputa a resultados como un ingreso de explotación en proporción a la amortización del activo. Para los bienes no depreciables se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro, o baja en inventario de dichos bienes. Cuando se produce la baja de inventario de los bienes financiados se procede al retiro del ingreso a distribuir contra el valor neto contable de los elementos dados de baja.

- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden y aprueban. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i) Provisiones y contingencias

El Director Gerente de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria conforme a los requerimientos de la normativa contable, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando, procediendo a su reversión, parcial o total, cuando dichas obligaciones disminuyen o dejan de existir.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Compromisos por pensiones

En la Entidad existen diferentes tipologías de personal atendiendo a la normativa laboral que regula sus contratos de trabajo, siendo las obligaciones derivadas de compromisos por pensiones con los mismos diferentes en base a dicha normativa. Las principales tipologías de personal afectadas por los compromisos por pensiones, son las siguientes:

- Funcionarios: regulados por el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.
- Estatutarios: regulados por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

En este sentido, la Entidad tiene contraídos con su personal estatutario determinados compromisos por pensiones para los que mantiene registrada una provisión en base a un cálculo actuarial realizado en ejercicios anteriores y actualizado anualmente, considerando determinadas medidas de ajuste presupuestario que resultan de aplicación así como datos actualizados de plantilla, entre otros. En este contexto, la Entidad, sobre la base de la mejor información disponible, ha reevaluado el importe de dicha provisión a cierre del ejercicio (véase nota 12).

Por una parte, desde el ejercicio 2012, y en base al Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se suprimieron en todos sus aspectos, desde el 20 de abril de 2012, fecha de entrada en vigor de dicho Decreto, el reconocimiento del complemento de jubilación (complemento de pensiones) para aquellos trabajadores que se encontrasen en activo, si bien, para aquellos trabajadores que ya se encuentran percibiendo dicho complemento, no se produce modificación alguna (véase nota 12). Por tanto, los compromisos adquiridos con el personal pasivo se mantienen (150 y 152 individuos en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente), si bien el colectivo más relevante, que es el personal activo, no mantiene este derecho.

Asimismo, según el apartado 5 de la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 13/2014 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el ejercicio 2015 se suspendió para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y del Servicio Murciano de Salud, y, en su caso, resto de beneficiarios, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social consistente en una indemnización de 1.800 euros para determinado personal que cese su actividad por haber alcanzado la edad de jubilación forzosa o acceda a la jubilación anticipada (véase nota 12). La Entidad considera que esta Ley no deroga este complemento en su totalidad y ha realizado una estimación del mismo.

Estas provisiones son, en opinión de la Entidad, la mejor estimación del pasivo total devengado por estos conceptos.

k) Fondo complementario de pensiones

La Entidad mantiene constituido, como Entidad promotora junto con la Administración Pública de la Región de Murcia, un fondo complementario de pensiones de aportación definida recogido en el artículo 24.2 de la Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2006 y aprobado mediante el Acuerdo Marco Administración-Organizaciones Sindicales para la modernización y mejora de la Administración Pública Regional, de 28 de octubre de 2004.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, no se han realizado aportaciones al citado plan de pensiones. Dicho proceder se mantendrá hasta que la situación de la Comunidad Autónoma lo permita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada normativa.

l) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

m) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos con fecha 22 de noviembre de 2007, la Entidad se encuentra totalmente exenta del Impuesto de Sociedades desde el 1 de enero de 2002 en la medida que realice las mismas actividades desarrolladas con anterioridad por el Instituto Nacional de la Salud (véase nota 15).

En este sentido, la Entidad no ha declarado el impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015.

n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés nominal. En opinión del Director Gerente de la Entidad, el efecto de aplicar este criterio no difiere significativamente del que hubiera supuesto haber aplicado el método del tipo de interés efectivo.

o) Subvenciones y transferencias concedidas por la Entidad

Corresponden, básicamente, a los créditos destinados a atender los pagos efectuados por la Entidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes, fundamentalmente la financiación de la prestación farmacéutica.

Dado que el riesgo de crédito, derivado de que los importes abonados sean superiores a los inicialmente asignados por C.A.R.M. para este concepto, es asumido por la Entidad, estas subvenciones se imputan a resultados.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste.

Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Entidad, se imputan a resultados en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

r) Transacciones con partes vinculadas

La Entidad identifica como partes vinculadas a todas aquellas empresas o entidades que configuran el sector público de la Región de Murcia. En concreto, la Entidad realiza transacciones por importes significativos con la Consejería de Hacienda y Administración Pública (C.A.R.M).

En este sentido, la Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Director Gerente de la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

6. Inmovilizado intangible

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------|---------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones o dotaciones del ejercicio | Retiros | Trasposos entre cuentas | Saldo Final |
| Coste: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 75.718.363 | 4.865.798 | (1.040.500) | 79.117 | 79.622.778 |
| Total coste | 75.718.363 | 4.865.798 | (1.040.500) | 79.117 | 79.622.778 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (64.195.176) | (4.067.404) | 1.040.500 | (22.769) | (67.244.849) |
| Total amortización acumulada | (64.195.176) | (4.067.404) | 1.040.500 | (22.769) | (67.244.849) |
| Valor neto contable | 11.523.187 | 798.394 | - | 56.348 | 12.377.929 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|-----------------|-------------------------|---------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones o dotaciones del ejercicio | Retiros | Retiros por saneamiento | Saldo Final |
| Coste: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 69.664.362 | 6.066.330 | (12.210) | (119) | 75.718.363 |
| Total coste | 69.664.362 | 6.066.330 | (12.210) | (119) | 75.718.363 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (55.789.663) | (8.417.830) | 12.210 | 107 | (64.195.176) |
| Total amortización acumulada | (55.789.663) | (8.417.830) | 12.210 | 107 | (64.195.176) |
| Valor neto contable | 13.874.699 | (2.351.500) | - | (12) | 11.523.187 |

Las adiciones del ejercicio 2016 y 2015 han correspondido fundamentalmente a la adquisición e implementación de aplicativos necesarios para el control y gestión de la actividad asistencial.

Asimismo, la Entidad ha recibido determinados elementos del inmovilizado intangible en donación por importe de 24.595 euros (180.221 euros en 2015).

Los retiros del ejercicio 2016 corresponden a elementos totalmente amortizados que se encuentran fuera de uso por importe 1.040.500 euros (12.210 euros en el ejercicio 2015).

Otra información

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad descrito en la nota 7 no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2016, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de los ejercicios 2016 y 2015.

El software de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

7. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones o dotaciones del ejercicios | Retiros | Trasposos entre cuentas | Saldo Final |
| Coste: | | | | | |
| Terrenos | 59.071.303 | 1.854.385 | (1.975.482) | - | 58.950.206 |
| Construcciones | 732.431.009 | 9.933.662 | - | 507.138 | 742.871.809 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 179.837.286 | 18.428.985 | (9.364.970) | 3.937.827 | 192.839.128 |
| Utilillaje | 865.194 | 2.048 | (16.110) | (326.434) | 524.698 |
| Otras instalaciones | 53.790.285 | 657.639 | (531.183) | (1.754.542) | 52.162.199 |
| Mobiliario | 84.467.566 | 1.785.530 | (1.131.075) | (760.620) | 84.361.401 |
| Equipos para proceso de información | 35.737.563 | 3.444.636 | (774.165) | (1.574.059) | 36.833.975 |
| Elementos de transporte | 4.373.815 | 304.213 | - | (10.397) | 4.667.631 |
| Otro inmovilizado material | 474.554 | - | - | - | 474.554 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 101.239 | 105.679 | - | (98.029) | 108.889 |
| Total coste | 1.151.149.814 | 36.516.777 | (13.792.985) | (79.116) | 1.173.794.490 |
| Amortización acumulada: | | | | | |
| Construcciones | (187.120.809) | (14.025.995) | - | (295.882) | (201.442.686) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (105.705.575) | (15.183.174) | 6.428.885 | (3.262.626) | (117.722.490) |
| Utilillaje | (851.272) | (5.629) | 16.110 | 326.434 | (514.357) |
| Otras instalaciones | (39.467.307) | (4.482.171) | 528.499 | 1.138.604 | (42.282.375) |
| Mobiliario | (63.655.397) | (5.556.152) | 1.115.272 | 381.011 | (67.715.266) |
| Equipos para proceso de información | (30.081.378) | (2.554.018) | 769.321 | 1.559.276 | (30.306.799) |
| Elementos de transporte | (3.579.305) | (200.042) | - | 6.227 | (3.773.120) |
| Otro inmovilizado material | (474.554) | - | - | - | (474.554) |
| Total amortización acumulada | (430.935.597) | (42.007.181) | 8.858.087 | (146.956) | (464.231.647) |
| Valor neto contable | 720.214.217 | (5.490.404) | (4.934.898) | (226.072) | 709.562.843 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones o dotaciones del ejercicio | Adiciones por saneamiento | Retiros | Retiros por saneamiento | Trasposos entre cuentas | Saldo Final |
| Coste: | | | | | | | |
| Terrenos | 52.282.084 | 6.793.636 | - | (4.417) | - | - | 59.071.303 |
| Construcciones | 699.273.105 | 33.160.038 | - | - | - | (2.134) | 732.431.009 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 155.517.259 | 27.295.429 | 2.835.860 | (2.392.484) | (4.202.133) | 783.355 | 179.837.286 |
| Utilillaje | 894.921 | 2.946 | 2.538 | (26.674) | - | (8.537) | 865.194 |
| Otras instalaciones | 54.598.674 | 494.232 | 18.813 | (213.200) | (406.036) | (702.198) | 53.790.285 |
| Mobiliario | 82.416.708 | 2.298.585 | 444.374 | (533.137) | (153.708) | (5.256) | 84.467.566 |
| Equipos para proceso de información | 33.479.142 | 2.629.928 | 16.000 | (273.460) | (48.817) | (65.230) | 35.737.563 |
| Elementos de transporte | 4.048.864 | 333.352 | - | (8.401) | - | - | 4.373.815 |
| Otro inmovilizado material | 474.554 | - | - | - | - | - | 474.554 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | - | 101.239 | - | - | - | - | 101.239 |
| Total coste | 1.082.985.311 | 73.109.385 | 3.317.585 | (3.451.773) | (4.810.694) | - | 1.151.149.814 |
| Amortización acumulada: | | | | | | | |
| Construcciones | (173.602.748) | (13.518.229) | - | - | - | 168 | (187.120.809) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (95.761.897) | (13.106.628) | (1.387.772) | 1.819.808 | 3.472.265 | (741.351) | (105.705.575) |
| Utilillaje | (880.719) | (5.764) | - | 26.674 | - | 8.537 | (851.272) |
| Otras instalaciones | (35.861.233) | (4.877.336) | (16.324) | 196.097 | 389.548 | 701.941 | (39.467.307) |
| Mobiliario | (58.136.875) | (5.939.568) | (234.254) | 521.128 | 128.916 | 5.256 | (63.655.397) |
| Equipos para proceso de información | (27.200.776) | (3.226.446) | - | 271.578 | 48.817 | 25.449 | (30.081.378) |
| Elementos de transporte | (3.354.560) | (227.926) | - | 3.181 | - | - | (3.579.305) |
| Otro inmovilizado material | (474.554) | - | - | - | - | - | (474.554) |
| Total amortización acumulada | (395.273.362) | (40.901.897) | (1.638.350) | 2.838.466 | 4.039.546 | - | (430.935.597) |
| Valor neto contable | 687.711.949 | 32.207.488 | 1.679.235 | (613.307) | (771.148) | - | 720.214.217 |

El detalle del valor neto contable de cada uno de los capítulos que componen el inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| Descripción | Euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Terrenos | 58.950.206 | 59.071.303 |
| Construcciones | 541.429.123 | 545.310.200 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 75.116.641 | 74.131.711 |
| Utilillaje | 10.341 | 13.922 |
| Otras instalaciones | 9.879.824 | 14.322.978 |
| Mobiliario | 16.646.135 | 20.812.169 |
| Equipos para proceso de información | 6.527.174 | 5.656.185 |
| Elementos de transporte y otro inmovilizado | 894.510 | 794.510 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | 108.889 | 101.239 |
| Total | 709.562.843 | 720.214.217 |

Adiciones

Adiciones por compras o mejoras

El importe recibido de la C.A.R.M. por la Entidad destinado a financiar las inversiones efectuadas en su inmovilizado material ha ascendido durante el ejercicio 2016 a 22.820.810 euros (21.084.888 euros en el ejercicio 2015), y se ha materializado fundamentalmente en diversas obras realizadas para la habilitación del centro materno infantil del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, equipos de alta tecnología y renovación de equipos informáticos de la Entidad.

Adiciones de bienes en adscripción

La Entidad ha recibido bienes en adscripción de la C.A.R.M. por importe de 1.857.385 euros (27.066.983 euros en el ejercicio 2015). Corresponden, fundamentalmente, al solar del centro de salud ubicado en Aljucer (nota 11).

Adiciones de bienes en cesión

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha registrado adiciones de bienes recibidos en cesión por parte de diversos proveedores por importe de 8.647.785 euros (23.316.017 euros en el ejercicio 2015), básicamente maquinaria e instalaciones de uso clínico (nota 11).

Estos bienes, que en su mayoría se encontraban cedidos a la Entidad con anterioridad a 2015, han comenzado a registrarse como parte del proceso de saneamiento del activo que se describe en esta nota. A efectos de valoración, la Entidad utiliza el valor razonable.

Adiciones de bienes en transferencia y en donación

La Entidad ha recibido determinados elementos del inmovilizado material en donación por importe de 932.491 euros (766.397 euros en el ejercicio 2015).

Los bienes donados corresponden, principalmente, a equipamiento médico-asistencial. La contrapartida del ingreso derivado de la transmisión de estos bienes figura registrada por el mismo importe en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" de los balances de los ejercicios 2016 y 2015 (véase nota 11).

Retiros

La Entidad ha extendido los procedimientos para el saneamiento y actualización de su inmovilizado a los bienes propios, que fueron financiados fundamentalmente mediante transferencias de capital procedentes de C.A.R.M., y a bienes cedidos.

Los principales retiros de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a las bajas procesadas consecuencia del citado proceso.

Traspasos entre cuentas

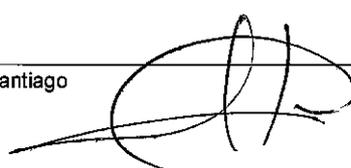
En el marco del proceso de saneamiento de su inmovilizado, descrito en la presente nota, la Entidad ha procedido a reclasificar una parte de los elementos entre cuentas contables de acuerdo a la naturaleza de los mismos.

Proceso de financiación

De acuerdo con la estructura de financiación del Servicio Murciano de Salud, la mayor parte de los bienes propios de la Entidad son adquiridos con cargo a las transferencias de capital que anualmente realiza la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. No obstante, la Entidad incorpora a su activo determinado mobiliario con cargo a convenios de colaboración formalizados con otros entes públicos o privados. Las adquisiciones de esta naturaleza realizadas en los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 67.828 euros y 39.332 euros, respectivamente (véase nota 11).

Asimismo, determinados contratos de leasing formalizados en ejercicios anteriores fueron financiados con cargo a recursos de la Entidad de acuerdo a la Ley de Presupuestos de dichos años.

Adicionalmente una parte de los bienes cedidos por GISCARMSA no fue considerada activo financiable de acuerdo con la normativa contable en vigor, de modo que no existe una correlación total entre el importe de la amortización de estos bienes y el importe de subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio. El detalle de la amortización de estas partidas es el siguiente:



| | Euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Amortización activos adquiridos con recursos propios y leasings | 1.249.760 | 1.424.316 |
| Amortización de activos procedentes de GISCARMSA | | |
| Con traspaso a resultados (nota 11) | 3.393.342 | 3.393.342 |
| Sin traspaso a resultados | 3.583.525 | 3.668.009 |
| Total | 8.226.627 | 8.485.667 |

Proceso de saneamiento

La Entidad inició en el ejercicio 2013 la planificación de un proceso definitivo de saneamiento de su inmovilizado, tanto material como intangible, a fin de diagnosticar y regularizar aquellas incidencias detectadas en estas partidas, así como establecer protocolos de actuación, control y seguimiento de los diversos elementos de inmovilizado que permitan adecuar la información contable a la realidad material.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 la Entidad ha seguido llevando a cabo diversas tareas de saneamiento de su inmovilizado. En este sentido, el Director Gerente considera que la mayor parte de los centros integrantes de la Entidad han conseguido depurar de un modo razonablemente satisfactorio aquellos elementos correspondientes a electromedicina.

Dado que el proceso de saneamiento de los activos de la Entidad no se encuentra concluido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no es posible determinar con fiabilidad el importe de elementos totalmente amortizados, ni el detalle de elementos totalmente amortizados que siguen en uso al cierre de cada uno de los citados ejercicios.

Compromisos e inversiones previstas

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad mantiene compromisos o inversiones previstas, de acuerdo con los expedientes de contratación formalizados o los presupuestos de la Entidad, para la ejecución de obras y la realización de otras inversiones en ejercicios futuros, si bien el calendario de ejecución de los mismos podría variar por motivos ajenos a la Entidad. La información disponible contempla, al menos, el siguiente calendario aproximado de inversiones:

| | Euros | | |
|---|------------|-------------------|------------|
| | 2017 | 2018 y siguientes | Total |
| Obras de ampliación y mejora varios centros | 15.022.428 | 57.311.735 | 72.334.163 |

Arrendamientos

La Entidad cuenta con elementos en su inmovilizado material adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero (véase nota 8).

Otros aspectos

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material al 31 de diciembre de 2016 y 2015. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

La Entidad sigue el criterio de traspasar las inmovilizaciones en curso a su correspondiente epígrafe una vez recibida el acta de recepción del total del proyecto independientemente de que el mismo contenga diferentes unidades de obra separables y funcionales. En opinión del Director Gerente el efecto de esta política de actuación no es significativo con respecto a la activación parcial de dichas unidades de obra.

El inmovilizado material de la Entidad tiene, en sus aspectos más significativos, uso clínico.

8. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2016 la Entidad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados, valorados a su valor razonable y registrados en el inmovilizado material del balance adjunto en el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" por importe en términos de coste de 69.628.972 euros (72.517.604 euros al cierre del ejercicio 2015).

Al cierre del ejercicio 2016, la Entidad mantenía contraídas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas. Dichas cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, no incluyen los importes comprometidos correspondientes a la renovación tecnológica que a dicha fecha todavía no ha sido incorporada al activo de la Entidad, así como tampoco el coste financiero, la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Arrendamientos Financieros Cuotas Mínimas | Euros | |
|--|------------------|-------------------|
| | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Menos de un año | 3.137.513 | 7.676.382 |
| Entre uno y cinco años | 1.275.543 | 2.444.642 |
| Más de cinco años | - | 2.279 |
| Total | 4.413.056 | 10.123.303 |

El detalle por vencimiento anual de los importes reconocidos en el epígrafe "Acreedores por arrendamiento financiero" del pasivo no corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | | | | |
|---|---------|---------|---------|--------|--------|-----------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Total |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 534.790 | 376.850 | 247.168 | 74.688 | 42.047 | 1.275.543 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | | | | |
|---|-----------|---------|---------|--------|-------------------|-----------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 y siguientes | Total |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 1.863.318 | 348.488 | 177.160 | 55.676 | 2.279 | 2.446.921 |

En relación al pago de las cuotas de arrendamiento financiero, la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible así como de los acuerdos de aplazamiento alcanzados con los distintos acreedores.

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Entidad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden principalmente, a las instalaciones y otro equipamiento de uso clínico de los hospitales de Santa Lucía (Cartagena) y Los Arcos (Mar Menor). Asimismo, la Entidad suscribió, en ejercicios anteriores a 2011, otros contratos de arrendamiento financiero de índole menor para financiar la adquisición de determinados elementos de uso clínico, los cuales al cierre del ejercicio 2015 ya se encontraban totalmente desembolsados.

En particular, en lo que se refiere exclusivamente al contrato de arrendamiento financiero formalizado para el equipamiento de los citados hospitales, la Entidad firmó en el ejercicio 2011 un contrato marco que comprendía los siguientes conceptos e importes:

| | Euros | |
|------------------------|-----------------------|--|
| | Inmovilizado Material | Prestación de Servicios y Carga Financiera |
| Equipamiento inicial | 56.650.635 | - |
| Mantenimiento | - | 45.050.023 |
| Renovación tecnológica | 26.693.602 | - |
| Financiación | - | 17.067.622 |
| Total | 83.344.237 | 62.117.645 |

Tal y como se desprende del cuadro anterior, el contrato comprende adiciones de inmovilizado por el equipamiento inicial de las citadas infraestructuras y por la renovación tecnológica, lo que supone la incorporación adicional y paulatina de elementos (instalaciones y mobiliario) al inmovilizado de la Entidad durante la vigencia del contrato, por un período de 10 años. En este sentido, al 31 de diciembre de 2016, la Entidad ha recepcionado la totalidad del equipamiento inicial y una parte de la renovación tecnológica, por importe de 4.040.558 euros (3.039.890 euros en el ejercicio 2015), de acuerdo al siguiente detalle

| Año actualización | Euros |
|-------------------|------------------|
| 2011 | 2.270.758 |
| 2015 | 769.132 |
| 2016 | 1.000.668 |
| Total | 4.040.558 |

En cuanto a los importes consignados para el mantenimiento y la carga financiera, representan la facturación prevista por la prestación de servicios de mantenimiento contratados y la facturación por el devengo de intereses asociados al aplazamiento. Dichos conceptos e importes, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el momento de su devengo, que coincide con la facturación a lo largo de la vigencia del contrato.

El valor razonable de los activos arrendados, en opinión del Director Gerente de la Entidad, no difiere significativamente del valor actual de los pagos mínimos pactados en los respectivos contratos de arrendamiento financiero, en tanto la opción de compra coincide sustancialmente con la última cuota de amortización.

Arrendamientos operativos

La Entidad mantiene formalizados contratos de arrendamiento operativo menores para los cuales no ha resultado posible determinar el importe comprometido por las cuotas a pagar pendientes, si bien, en opinión del Director Gerente de la Entidad, dichas cuotas no resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales del ejercicio.

9. Saldos con partes vinculadas a largo plazo

Cuentas a cobrar con C.A.R.M. a largo plazo

El movimiento habido en esta cuenta durante los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | |
|---|--------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Saldo Inicial | Trasposos a corto plazo (nota 15) | Saldo Final |
| Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía | 4.374.471 | (1.458.405) | 2.916.066 |
| Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitalares (Cartagena y Mar Menor) (nota 8) | 2.405.807 | (1.130.903) | 1.274.904 |
| Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA | 145.158.650 | (5.196.148) | 139.962.502 |
| Total | 151.938.928 | (7.785.456) | 144.153.472 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | |
|---|--------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Saldo Inicial | Trasposos a corto plazo (nota 15) | Saldo Final |
| Cuenta a cobrar por inversión en el Hospital Reina Sofía | 10.900.087 | (6.525.616) | 4.374.471 |
| Cuenta a cobrar por inversión en equipamiento Hospitales (Cartagena y Mar Menor) (nota 8) | 6.396.429 | (3.990.622) | 2.405.807 |
| Cuenta a cobrar por inversiones procedentes de GISCARMSA | 150.132.571 | (4.973.921) | 145.158.650 |
| Total | 167.429.087 | (15.490.159) | 151.938.928 |

La Entidad obtiene a través de los presupuestos de la C.A.R.M. la mayor parte de los fondos necesarios para hacer frente a la financiación que mantiene suscrita para hacer frente a los pagos, dada la ausencia de ingresos suficientes. En consecuencia, la Entidad mantiene reconocidas diversas cuentas a cobrar con la C.A.R.M. al efecto de recibir en los años sucesivos las transferencias necesarias para afrontar el pago del nominal de dichas deudas, encontrándose, la correspondiente contrapartida, registrada en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto al cierre de los ejercicios 2016 y 2015. De acuerdo a la normativa en vigor, dichos ingresos a distribuir son aplicados a resultados sistemática y proporcionalmente a medida que se amortizan los bienes afectos.

Deudas con partes vinculadas a largo plazo

El movimiento del epígrafe "Deudas con partes vinculadas a largo plazo" del pasivo no corriente del balance durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| | Euros | | | |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | Saldo inicial | Emisión | Compensación | Saldo final |
| Fondo de Liquidez Autonómico | 877.246.747 | 612.466.265 | (1.189.851.807) | 299.861.205 |
| Plan de Pagos a proveedores-ICO | 559.674.272 | - | (559.674.272) | - |
| Total | 1.436.921.019 | 612.466.265 | (1.749.526.079) | 299.861.205 |

| | Euros | | | |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| | Saldo inicial | Emisión | Compensación | Saldo final |
| Fondo de Liquidez Autonómico | 520.283.289 | 637.755.064 | (280.791.606) | 877.246.747 |
| Plan de Pagos a proveedores-ICO | 600.860.217 | - | (41.185.945) | 559.674.272 |
| Total | 1.121.143.506 | 637.755.064 | (321.977.551) | 1.436.921.019 |

Fondo de Liquidez Autonómico

Esta rúbrica recoge aquellos importes pendientes de compensar con C.A.R.M. derivados del mecanismo de liquidez extraordinario denominado Fondo de Liquidez Autonómico, el cual fue creado en virtud del Real Decreto Ley 21/2012 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP y en el ámbito financiero.

El Fondo de Liquidez Autonómico supone, desde un punto de vista operativo, el pago por parte de la C.A.R.M. de determinadas deudas comerciales por cuenta de la Entidad, sustituyendo, a efectos contables, la deuda comercial por deuda con la C.A.R.M. En este sentido, esta deuda (al igual que la derivada del Plan de Pago a proveedores-ICO) es posteriormente compensada con las transferencias a abonar por parte de la C.A.R.M. de acuerdo al contenido del documento formal que regula este mecanismo de tesorería.

Plan de Pagos a proveedores-ICO

Esta rúbrica recoge aquellas compensaciones pendientes de realizar derivadas del Plan de Pago a proveedores-ICO, creado en virtud del Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero para las entidades locales y que se hizo extensible a las Comunidades Autónomas de conformidad al Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el cual ha resultado de aplicación en los ejercicios 2016, 2015, 2014 y 2013.

En el ejercicio 2016, la Entidad no se ha adherido a este mecanismo extraordinario de financiación, por lo que no se ha generado un importe adicional de deuda con la C.A.R.M.

Las principales magnitudes de la adhesión de la Entidad a ambos mecanismos de liquidez extraordinarios al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 presentan el siguiente detalle:

| Mecanismo | Ejercicio 2016 | | | Ejercicio 2015 | | |
|------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| | Número de proveedores incluidos | Número de facturas satisfechas | Importe total (Euros) | Número de proveedores incluidos | Número de facturas satisfechas | Importe total (Euros) |
| Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) | 1.440 | 102.920 | 612.466.265 | 1.041 | 53.221 | 637.755.064 |

En este contexto cabe destacar que, en base al Real Decreto Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las AA.PP. y en el ámbito financiero, por la cual se aprueba el Fondo de Liquidez Autonómico, el abono de las facturas satisfechas por el mismo no supone una renuncia del derecho de intereses de demora.

Compensaciones y condonación

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2012 sobre la compensación de pagos realizados por la Administración General de la C.A.R.M. permite la cancelación de deudas entre organismos públicos por un máximo de tres ejercicios presupuestarios.

En virtud de dicho acuerdo C.A.R.M y la Entidad, han compensado, durante 2016, la cantidad de 312.605 miles de euros de deuda generada por FLA e ICO, con cuentas a cobrar con C.A.R.M por transferencias corrientes pendientes de abonar (321.978 miles en 2015).

De acuerdo con la Disposición Cuadragésima segunda de la Ley 1/2016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, correspondiente al "Régimen de extinción de las deudas no presupuestarias de la Entidad surgidas del pago de sus facturas a través de mecanismos extraordinarios de financiación y pago a proveedores", se condonan las deudas de carácter no presupuestario derivadas de mecanismos extraordinarios de financiación que el Servicio Murciano de Salud tenga pendiente de pago hasta el 31 de diciembre de 2015. Esta medida ha supuesto la condonación de 1.436.921 miles de euros (nota 3d).

La Entidad sigue la política de confirmar y conciliar saldos con C.A.R.M. La nota 16 incluye un desglose de esta conciliación.

10. Existencias

El movimiento del epígrafe "Existencias" durante los ejercicios 2016 y 2015, ha sido el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Existencias iniciales | 31.045.008 | 27.360.274 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | (256.665) | (245.672) |
| Variación resto de existencias (nota 16.b) | 559.201 | 3.930.406 |
| Existencias finales | 31.347.544 | 31.045.008 |

La Entidad no tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos integrantes de sus existencias al 31 de diciembre de 2016. La Entidad sigue el criterio de cargar a resultados del ejercicio en que se produzcan los gastos de los posibles siniestros que afecten a dichos elementos.

El detalle de las existencias al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, clasificado por tipo de producto, es el siguiente:

| | Euros | |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Productos farmacéuticos | 13.799.793 | 13.366.379 |
| Material sanitario y de consumo | 13.128.449 | 13.065.980 |
| Instrumental y pequeño utillaje | 330.634 | 354.540 |
| Productos alimenticios | 1.164 | 1.757 |
| Vestuario | 586.739 | 482.612 |
| Otros aprovisionamientos | 880.575 | 896.885 |
| Productos hemoderivados | 2.620.190 | 2.876.855 |
| Total | 31.347.544 | 31.045.008 |

En el ejercicio 2010 la Entidad contrató el servicio de una plataforma logística por un período de 10 años y un importe aproximado total de 44.670 miles de euros. El servicio de esta plataforma logística contempla el almacenamiento, preparación y distribución por parte de la sociedad adjudicataria de la mayor parte del volumen de aprovisionamientos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad de la Entidad. Actualmente, el contrato se encuentra implantado y en funcionamiento, habiendo devengado un gasto por este servicio durante el ejercicio 2016 de 4.282 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (4.364 miles de euros durante el ejercicio 2015).

11. Patrimonio neto y fondos propios

Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| | Euros | |
|---|------------------------|------------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Saldo inicial | (1.251.324.777) | (1.077.108.860) |
| Traspaso de las pérdidas del ejercicio anterior | (1.994.735.630) | (1.923.076.859) |
| Traspaso de la aportación de C.A.R.M. del ejercicio anterior (nota 16.d) | 1.589.525.139 | 1.748.860.942 |
| <i>Aportación para compensación de pérdidas corrientes</i> | 1.496.339.194 | 1.487.620.942 |
| <i>Modificación del Programa de Actuación de Inversiones y Financiación</i> | 77.000.000 | 34.000.000 |
| <i>Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores</i> | 16.185.945 | 227.240.000 |
| Saldo final | (1.656.535.268) | (1.251.324.777) |

De conformidad con la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 25 de junio de 2002, por la que se establecen las estructuras funcional y económica de los presupuestos de la Administración Pública Regional y de sus Organismos Autónomos, la finalidad de las transferencias de capital, además de la financiación de operaciones de formación bruta de capital fijo, puede ser la compensación de resultados negativos o la cancelación o minoración de elementos del pasivo.

Aportación para compensación de pérdidas corrientes

La Ley de Presupuestos de C.A.R.M. para cada ejercicio establece y aprueba el importe de las transferencias corrientes a realizar para compensación de las pérdidas de la Entidad presupuestadas para el periodo, que pueden diferir de las pérdidas finalmente incurridas. Dichas transferencias corrientes se registran en el epígrafe "Aportación para compensación de pérdidas corrientes".

Al no disponer de fondo social constitutivo, los fondos propios de la Entidad están constituidos por los resultados acumulados y por el volumen de aportaciones realizadas por C.A.R.M. para la compensación del déficit originado en el cumplimiento de los objetivos constitutivos de la Entidad.

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas corrientes" de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Aportaciones iniciales ⁽¹⁾ | 1.598.930.369 | 1.496.339.194 |
| Modificaciones presupuestarias ⁽²⁾ | 5.540.000 | 77.000.000 |
| Total aportación para compensar pérdidas corrientes | 1.604.470.369 | 1.573.339.194 |

(1) Aprobadas por la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2016 y Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2015 (véase nota 16).

(2) Modificación del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación del Servicio Murciano de Salud aprobada por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. con fechas 15 de diciembre del ejercicio 2016 y 22 de diciembre del ejercicio 2015 (véase nota 16).

La Entidad ha recibido en el ejercicio 2016 aportaciones iniciales para compensación de pérdidas así como aportaciones adicionales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la C.A.R.M. por importes de 1.600.158.219 euros (aportaciones iniciales y modificaciones presupuestarias por importe de 1.497.350.281 euros y 77.000.000 euros en el ejercicio 2015), de las cuales, la Entidad ha aplicado al epígrafe "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, aportaciones por importe de 1.227.850 euros en el primer caso (1.011.087 euros en el ejercicio 2015, respectivamente) en base a la naturaleza de dichas aportaciones (véase nota 16.d).

De conformidad con el artículo 20.3 de la citada Ley 1/2016, de 5 de febrero y el artículo 20.3 de la citada Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente, la partida "Aportación para compensación de pérdidas" se considera ampliable en función de las posibles necesidades de financiación no previstas inicialmente en el presupuesto.

Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores

El detalle de la partida "Aportación para compensación de pérdidas de ejercicios anteriores" de los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|----------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Aportaciones extraordinarias para compensación de pérdidas | - | 16.185.945 |
| Total aportación para compensar pérdidas corrientes | - | 16.185.945 |

Durante el ejercicio 2015, la Entidad recibió un importe de 16.185.945 euros, consignado en la Ley de Presupuestos destinados a la cancelación parcial de la deuda acumulada con la C.A.R.M. con motivo del Fondo de Liquidez Autonómico.

Otras aportaciones de socios

Esta partida recoge el efecto en el patrimonio neto de la Entidad con motivo de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA indicada en la nota 1 y la aplicación de la aportación de capital para anticipos extraordinarios al personal.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe de los balances, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | | | |
|--|--------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|--------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Bajas de inventario | Aplicación a Resultados | Saldo Final |
| Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas | 307.173.329 | 27.698.012 | (782.131) | (20.506.950) | 313.582.260 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción (nota 7) | 156.265.651 | 1.857.385 | (1.895.253) | (3.347.451) | 152.880.332 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión (nota 7) | 24.068.962 | 8.647.785 | (2.194.109) | (4.065.775) | 26.456.862 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos en donación | 4.675.809 | 932.491 | (39.413) | (806.286) | 4.762.601 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia | 6.885.981 | - | (483) | (643.115) | 6.242.383 |
| Ingresos derivados de regularización de inventarios | 3.110.285 | 1.020.044 | (33.437) | (1.936.412) | 2.160.480 |
| Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero | 30.276.628 | 1.000.668 | (1.433) | (6.541.979) | 24.733.884 |
| Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA | 152.657.615 | - | - | (3.393.342) | 149.264.274 |
| Total | 685.114.260 | 41.156.385 | (4.946.259) | (41.241.310) | 680.083.076 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | | | |
|--|--------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|--------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones | Bajas de inventario | Aplicación a Resultados | Saldo Final |
| Subvenciones oficiales de capital de C.A.R.M y otras subvenciones de capital recibidas | 307.728.977 | 26.970.997 | (375.088) | (27.151.557) | 307.173.329 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción | 132.266.705 | 27.066.983 | (8.268) | (3.059.769) | 156.265.651 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión | 3.195.085 | 23.316.017 | (637.145) | (1.804.995) | 24.068.962 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos en donación | 4.707.318 | 946.618 | (18.894) | (959.233) | 4.675.809 |
| Ingresos derivados de bienes recibidos por transferencia | 7.793.648 | 66.636 | (125.690) | (848.613) | 6.885.981 |
| Ingresos derivados de regularización de inventarios | 1.870.399 | 1.679.235 | (115.878) | (323.471) | 3.110.285 |
| Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero | 36.313.520 | 769.132 | (119.610) | (6.686.414) | 30.276.628 |
| Ingresos derivados de bienes cedidos por GISCARMSA | 156.050.957 | - | - | (3.393.342) | 152.657.615 |
| Total | 649.926.609 | 80.815.618 | (1.490.573) | (44.227.394) | 685.114.260 |

Subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M y otras subvenciones

El saldo de esta cuenta recoge fundamentalmente los importes recibidos de C.A.R.M. correspondientes a la partida presupuestaria "Transferencias de capital" destinada a financiar las inversiones efectuadas desde la constitución de la Entidad. Conforme a las Leyes 1/2016, de 5 de febrero y 13/2014, de 26 de diciembre por la que se aprueban los Presupuestos Generales de C.A.R.M. para los ejercicios 2016 y 2015, así como posteriores modificaciones de crédito aprobadas, la Entidad ha recibido en cada uno de los citados ejercicios subvenciones de capital cuyos importes y finalidades son los siguientes:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Para ejecución de inversiones en activos fijos | 28.164.095 | 33.832.044 |
| Para cuotas de arrendamiento financiero | 4.796.434 | 9.729.265 |
| Subtotal transferencias de capital para financiación de activos | 32.960.529 | 43.561.309 |
| Para amortización de pasivos financieros (nota 13) | 11.499.471 | 11.236.209 |
| Total transferencias de capital (nota 16.d) | 44.460.000 | 54.797.518 |

Las citadas cuantías y conceptos hacen referencia a los importes consignados en la Ley de Presupuestos, correspondientes a transferencias de capital realizadas por C.A.R.M. para la ejecución de inversiones, si bien, la Entidad, en el ejercicio de su actividad, realiza inversiones anuales por importes distintos a los efectivamente transferidos, reconociendo convenientemente la diferencia tal y como se especifica más adelante.

Las subvenciones de capital recibidas se destinan a la financiación de gastos de renovación y modernización de bienes inmuebles propiedad de terceros utilizados por la Entidad y de elementos del inmovilizado intangible y material adquiridos por la Entidad.

La conciliación entre el total de adiciones de inmovilizado más pagos de cuotas de arrendamiento financiero y amortización de pasivos financieros y el importe de las subvenciones recibidas de C.A.R.M. para financiar ambos conceptos, es como sigue:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Adiciones de inmovilizado (notas 6 y 7) | 41.385.164 | 80.854.950 |
| Inmovilizado adquirido con recursos propios y becas (nota 7) | (67.828) | (39.332) |
| Inmovilizado transferido (nota 7) | - | (66.636) |
| Inmovilizado adscrito (nota 7) | (1.857.385) | (27.066.983) |
| Donaciones y cesiones (notas 6 y 7) | (9.580.276) | (24.262.635) |
| Regulaciones de inventarios y bienes en régimen de arrendamiento financiero (nota 7) | (2.020.712) | (2.448.367) |
| Regularización de inventario por bienes totalmente amortizados | (262.189) | - |
| Subtotal inversiones en activos fijos financiadas por C.A.R.M. | 27.596.774 | 26.970.997 |
| Cuotas de arrendamiento financiero satisfechas | 6.200.263 | 9.729.265 |
| Total inversiones financiadas por C.A.R.M. | 33.797.037 | 36.700.262 |

En relación a las cuotas de arrendamiento, la Entidad sigue el criterio de considerar las mismas como subvenciones ejecutadas cuando se pagan, no a su vencimiento, que normalmente es anterior.

De este modo, el movimiento habido durante el ejercicio 2016 y 2015 en la cuenta con C.A.R.M., ha resultado como sigue:

| Ejercicio 2016 | Euros |
|--|---------------------|
| Saldo inicial con C.A.R.M. (nota 15) | (57.826.095) |
| Total inversiones financiadas por C.A.R.M. | 33.797.037 |
| Transferencias de capital para financiación de activos | (32.960.529) |
| Saldo final con C.A.R.M. (nota 15) | (56.989.587) |

| Ejercicio 2015 | Euros |
|--|---------------------|
| Saldo inicial con C.A.R.M. (nota 15) | (50.979.993) |
| Total inversiones financiadas por C.A.R.M. | 36.700.262 |
| Transferencias de capital para financiación de activos | (43.561.309) |
| Otros | 14.945 |
| Saldo final con C.A.R.M. (nota 15) | (57.826.095) |

En este sentido, la Entidad ha ejecutado inversiones y pagado cuotas de arrendamiento financiero financiadas por C.A.R.M. por importe de 33.797.037 euros en concepto de inversiones de capital con cargo a la Ley de Presupuestos del ejercicio 2016 (36.700.262 euros en el ejercicio 2015) sobre unas transferencias aprobadas para inversiones de 32.960.529 euros (43.561.309 euros en el ejercicio 2015).

Ingresos derivados de bienes recibidos en adscripción

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adscritos a la Entidad, registrados en el inmovilizado material (véase nota 7). La práctica totalidad de las adiciones del ejercicio 2016 corresponden a subvenciones oficiales de capital recibidas de C.A.R.M. para la financiación de determinados equipamientos de diversos centros.

Ingresos derivados de bienes recibidos en cesión

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los derechos de uso de los bienes recibidos en cesión en ejercicios anteriores (véase nota 7).

Ingresos derivados de bienes recibidos por donación y transferencia

Recoge, la contrapartida del valor neto contable de los bienes transferidos por la Consejería de Sanidad, así como donaciones recibidas de otras entidades. El importe donado por otras entidades en el ejercicio 2016 asciende a 932.491 euros, siendo el importe correspondiente al ejercicio 2015 por transferencia y donación 66.636 y 946.618 euros respectivamente (véase nota 7).

Ingresos derivados de bienes en arrendamiento financiero

Recoge la contrapartida del valor neto contable de los bienes adquiridos mediante la formalización de contratos de arrendamiento financiero no financiados con recursos propios, registrados de acuerdo con su naturaleza en su correspondiente epígrafe del inmovilizado material (véase nota 5.d). La totalidad de estas adquisiciones se financian mediante subvenciones oficiales de capital, recibidas de C.A.R.M., destinadas a financiar inversiones, siendo su importe en el ejercicio 2016 de 1.000.668 euros.

Aplicación a resultados y bajas de inventario

Aplicación a resultados por amortización de los bienes

Recoge la imputación a resultados de la depreciación efectiva sufrida por bienes cedidos, donados, transferidos, adscritos o adquiridos mediante subvenciones de capital de C.A.R.M. La diferencia entre el importe del traspaso a resultados por amortización de los bienes y el gasto por amortización de los ejercicios 2016 y 2015, asciende a 4.833.285 euros y 5.092.325 euros, respectivamente, y corresponde a elementos que la Entidad no ha adquirido con cargo a presupuestos de C.A.R.M., sino con fondos propios, así como a la amortización de aquellos elementos recibidos con motivo de la integración de GISCARMSA sin financiación específica asociada (véase nota 7).

Retiros por bajas de inventario

Los retiros del ejercicio 2016 y 2015 corresponden a la contrapartida del valor neto contable de los elementos de inmovilizado dados de baja en el citado ejercicio, así como a los retiros de determinadas partidas de inmovilizado, consecuencia fundamentalmente del proceso de saneamiento del activo descrito en la nota 7.

12. Provisiones a largo y corto plazo

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en estos epígrafes del balance, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | | | Saldo Final |
|--|-------------------|------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones o Dotaciones | Retiros | Traspasos | |
| Provisiones a largo plazo | | | | | |
| Obligaciones por prestaciones al personal <i>Compromisos con personal</i> | 25.564.859 | 3.990.583 | - | (673.600) | 28.881.842 |
| Provisión por intereses de demora | 3.128.336 | - | - | (1.903.901) | 1.224.435 |
| Provisión para riesgos y gastos <i>Reclamaciones patrimoniales</i> | 1.601.036 | 2.722.418 | - | - | 4.323.454 |
| Total | 30.294.231 | 6.713.001 | | (2.577.501) | 34.429.731 |
| Provisiones a corto plazo | | | | | |
| Obligaciones por prestaciones al personal <i>Compromisos con personal</i> | 687.284 | - | (687.284) | 673.600 | 673.600 |
| Provisión por intereses de demora | 5.274.145 | 3.011.026 | (4.117.427) | 2.914.005 | 7.081.749 |
| Provisión para riesgos y gastos <i>Convenio Incapacidad Temporal</i> | 522.122 | - | (522.122) | - | - |
| Total | 6.483.551 | 3.011.026 | (5.326.833) | 3.587.605 | 7.755.349 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | | | Saldo Final |
|---|-------------------|------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| | Saldo Inicial | Adiciones o Dotaciones | Retiros | Trasposos | |
| Provisiones a largo plazo | | | | | |
| Obligaciones por prestaciones al personal | | | | | |
| <i>Compromisos con personal</i> | 25.238.182 | 1.013.961 | - | (687.284) | 25.564.859 |
| <i>Reclamaciones por jubilación forzosa</i> | 4.000.544 | - | (4.000.544) | - | - |
| Provisión por intereses de demora | 5.972.413 | 3.428.873 | (1.972.950) | (4.300.000) | 3.128.336 |
| Provisión para riesgos y gastos | | | | | |
| <i>Reclamaciones patrimoniales</i> | 1.601.036 | - | - | - | 1.601.036 |
| <i>Contingencias GISCARMSA</i> | 1.406.736 | - | (1.406.736) | - | - |
| Total | 38.218.911 | 4.442.834 | (7.380.230) | (4.987.284) | 30.294.231 |
| Provisiones a corto plazo | | | | | |
| Obligaciones por prestaciones al personal | | | | | |
| <i>Compromisos con personal</i> | 711.232 | - | (711.232) | 687.284 | 687.284 |
| <i>Paga extra reclamada</i> | 9.137.793 | - | (9.137.793) | - | - |
| Provisión por intereses de demora | 2.941.059 | - | (1.966.914) | 4.300.000 | 5.274.145 |
| Provisión para riesgos y gastos | | | | | |
| <i>Convenio Incapacidad Temporal</i> | 783.183 | - | (261.061) | - | 522.122 |
| Total | 13.573.267 | - | (12.077.000) | 4.987.284 | 6.483.551 |

Obligaciones por prestaciones al personal-compromisos con personal

Tal y como se indica en la nota 5.j, la Entidad mantiene provisionados determinados compromisos con su personal, fundamentalmente un complemento de pensiones y un premio de jubilación.

Las adiciones del periodo corresponden al efecto neto de la actualización de las variables que soportan estos cálculos, básicamente las referentes a mortandad y tasa de descuento.

Por otra parte, la Entidad ha reclasificado al epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente un importe de 673 miles de euros (687 miles de euros en el ejercicio 2015) a fin de afrontar los importes que el Director Gerente estima serán satisfechos por el concepto de complemento de pensiones en el ejercicio 2017, habiendo hecho efectivo por este concepto 687 miles de euros en el año 2016 (711 miles de euros en el ejercicio 2015).

Provisión por intereses de demora

Adiciones

La partida "Provisión por intereses de demora" recoge el importe previsto por la Entidad para atender a reclamaciones de intereses de demora realizadas por terceros al amparo de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. El saldo que figura en balance recoge la mejor estimación realizada por la Entidad que ha sido calculada y actualizada considerando la siguiente variable:

- La Entidad ha tenido acceso en el presente ejercicio al Fondo de Liquidez Autonómico, descrito en la nota 9. En este sentido, si bien el abono de las facturas satisfechas por dicho mecanismo extraordinario de liquidez no supone una renuncia del derecho de intereses de demora devengados por éstas, el empleo de dichas líneas de financiación reduce considerablemente los periodos de pago a proveedores, minorando de este modo el volumen de intereses de demora potencialmente reclamable.

En base a lo anterior, la Entidad ha estimado que, a cierre del ejercicio, la provisión por intereses de demora debe ascender a un importe de 8.306 miles de euros (8.402 miles de euros al cierre del ejercicio 2015), de los cuales 7.081 miles de euros figuran a corto plazo en función de la expectativa de pago prevista. (5.274 miles de euros en el ejercicio 2015).

Para la realización de esta estimación la Entidad ha considerado datos individualizados obtenidos de un aplicativo específico de gestión diseñado para tal fin.

La totalidad de los retiros se corresponden con pagos satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2016, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Hasta la fecha, en ningún caso el importe provisionado por la Entidad para estas cuentas ha sido significativamente inferior al importe abonado, siendo en todos los casos la estimación realizada por la Entidad cercana al pago real.

Provisión para riesgos y gastos

Reclamaciones patrimoniales

La Entidad, dado el entorno en el que opera, se encuentra inmersa en diversos procedimientos judiciales que están siendo gestionados por sus Servicios Jurídicos y tienen su origen en reclamaciones recibidas de diversa naturaleza relacionadas, fundamentalmente, con mala práctica, accidente de trabajo en el ejercicio de su actividad asistencial y contingencias laborales.

La Entidad cuenta con el apoyo de sus servicios jurídicos para la gestión de las diversas reclamaciones que recibe, así como con el apoyo de letrados de los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia y Patrimonio. Adicionalmente, la Entidad tenía contratada hasta el 31 de mayo de 2016 una póliza de seguros de responsabilidad civil, con una cobertura máxima de 13 millones de euros anual, para el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad profesional, de explotación y patronal o por accidente de trabajo en las que pudiera incurrir directa, solidaria o subsidiariamente, así como por daños corporales, materiales, morales derivados de daños corporales y perjuicios económicos consecutivos, causados por acción u omisión a terceros en el ejercicio de sus actividades. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra en proceso de contratación la nueva póliza que sustituye a la anteriormente descrita. Por otra parte, para desarrollar la práctica médica es obligatorio un seguro de responsabilidad civil.

En este contexto, la Entidad realiza anualmente un análisis detallado con el objeto de obtener una estimación de los eventuales pasivos que de estas reclamaciones se pudieran derivar. De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio 2016 se ha efectuado una dotación de 2.722 miles de euros. En el ejercicio 2015 no se dotó ninguna provisión al considerar que la cobertura de la póliza de seguros, así como las provisiones registradas a tal efecto en ejercicios anteriores, era suficiente para atender las reclamaciones.

Contingencias GISCARMSA

Con motivo de la cesión global de activos y pasivos de GISCARMSA (véase nota 1), la Entidad dotó una provisión para riesgos y gastos por importe de 2,8 millones de euros para afrontar eventuales pasivos derivados del proceso de extinción de GISCARMSA que, al cierre del ejercicio 2016, a juicio del Director Gerente, se considera que no devengará consecuencias económicas significativas, habiéndose cancelado el importe provisionado que aún figuraba registrado. En el ejercicio 2015 se produjo la reversión, en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe total de 1,4 millones de euros.

Convenio de Incapacidad Temporal

A fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013, el Tribunal de Cuentas había revisado las liquidaciones realizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondientes al convenio de incapacidad temporal del ejercicio 2011, habiendo reclamado a la Entidad el importe de 846.260 euros correspondientes a un error en la liquidación inicial, así como la restitución de la liquidación adicional del convenio de incapacidad practicada en el ejercicio 2011 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social por importe de 1.429.454 euros y los intereses de demora correspondientes.

A estos efectos, la Entidad registró, por importe de 3.325.282 una provisión a corto plazo, para afrontar dichas reclamaciones, así como la liquidación adicional practicada al convenio de incapacidad temporal en el ejercicio 2012 por importe de 736.207 euros en previsión de futuras reclamaciones.

En la medida en que a la fecha la Entidad no ha recibido notificación de revisión del mencionado ejercicio, la misma ha dado de baja la provisión registrada al efecto, por importe de 522.122 euros (261.061 euros en el ejercicio 2015), con abono al epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 adjunta.

No obstante, la Entidad desconoce si en el futuro se producirán nuevas revisiones y, en su caso, reclamaciones adicionales sobre importes liquidados en ejercicios anteriores. En cualquier caso, bajo la estimación del Director Gerente, dichas reclamaciones no supondrían un efecto patrimonial significativo en los estados financieros de la Entidad.

Pasivos contingentes con el personal

La Entidad ha recibido diversas reclamaciones relacionadas con motivos laborales por importe total de 832 miles de euros (1.370 miles de euros en el ejercicio 2015). En este caso, el Director Gerente, bajo la mejor información disponible y sobre la base del análisis realizado por los servicios jurídicos de la Entidad, considera que no se devengarán consecuencias económicas significativas por este motivo, no habiendo provisionado importe alguno al respecto.

13. Deudas con entidades de crédito

La composición de los epígrafes "Deudas a largo plazo con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo con entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos, es la siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | | | | | | |
|--|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | Corriente | | No corriente | | | | | Total |
| | Intereses devengados pendientes de pago | Capital (nota 15) | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Resto | |
| Préstamos | | | | | | | | |
| Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | 170.565 | 1.458.220 | 1.458.220 | 1.458.220 | | - | - | 2.916.440 |
| <i>Subrogados de GISCARMSA</i> | | | | | | | | |
| Préstamo Banco Mare Nostrum | - | 483.516 | 513.883 | 546.157 | 579.362 | 616.843 | 5.073.750 | 7.329.995 |
| Préstamos Banco Europeo de Inversiones | 2.650.537 | 4.227.912 | 4.404.196 | 4.586.837 | 4.782.124 | 4.981.365 | 106.566.219 | 125.320.741 |
| Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | - | 484.905 | 514.935 | 546.824 | 580.689 | 616.651 | 5.052.293 | 7.311.392 |
| Total | 2.821.102 | 6.654.553 | 6.891.234 | 7.138.038 | 5.942.175 | 6.214.859 | 116.692.262 | 142.878.568 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | | | | | | |
|--|---|-------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| | Corriente | | No corriente | | | | | Total |
| | Intereses devengados pendientes de pago | Capital (nota 15) | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Resto | |
| Préstamos- | | | | | | | | |
| Préstamo Santander Central Hispano | 33.378 | 815.235 | - | - | - | - | - | - |
| Préstamo Banco Europeo de Inversiones | - | 4.252.161 | - | - | - | - | - | - |
| Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | 238.425 | 1.458.220 | 1.458.220 | 1.458.220 | 1.458.220 | - | - | 4.374.660 |
| <i>Subrogados de GISCARMSA</i> | | | | | | | | |
| Préstamo Banco Mare Nostrum | - | 453.586 | 483.517 | 513.883 | 546.157 | 579.362 | 5.690.593 | 7.813.512 |
| Préstamos Banco Europeo de Inversiones | 2.733.593 | 4.063.709 | 4.227.912 | 4.404.196 | 4.586.837 | 4.782.124 | 111.547.393 | 129.548.462 |
| Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | - | 456.625 | 484.905 | 514.935 | 546.824 | 580.689 | 5.669.134 | 7.796.487 |
| Total | 3.005.396 | 11.499.536 | 6.654.554 | 6.891.234 | 7.138.038 | 5.942.175 | 122.907.120 | 149.533.121 |

Préstamos cancelados en el ejercicio 2016

Préstamo Santander Central Hispano

La Ley 10/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2000 autorizó a la Entidad la contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe máximo de 7.212.144 euros. Con fecha 7 de diciembre del 2000, la Entidad y Banco Santander Central Hispano, S.A. firmaron un contrato de crédito por importe de 7.212.144 euros con vencimiento el 30 de abril de 2016, con la finalidad de financiar las inversiones a realizar en la construcción y equipamiento del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. Este préstamo devengaba un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Con fecha 30 de abril de 2016 se realizó el pago de la cuota de amortización e intereses de la última anualidad correspondiente a este préstamo, con lo que se ha producido su cancelación.

Préstamo Banco Europeo de Inversiones

Con objeto de completar la financiación de la construcción del Hospital General Universitario Reina Sofía, la Entidad formuló solicitud de financiación al Banco Europeo de Inversiones por importe total de 48.000.000 euros, dentro del Convenio formalizado con C.A.R.M. para la financiación de la construcción del mismo. Este Convenio establece que C.A.R.M. se compromete a dotar en sus presupuestos y a transferir a la Entidad las cantidades que sean precisas en cada momento, para que ésta pueda atender íntegra y puntualmente las obligaciones de pago que deriven de la financiación solicitada.

Dicha financiación fue solicitada en virtud del artículo 42 de la Ley 6/2000, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de C.A.R.M. para el ejercicio 2001, según el cual se autorizaba a la Entidad a concertar en dicho ejercicio operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por importe máximo de 42.521.606 euros.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2016 y 2015 para este préstamo ha sido aproximadamente del 0,05% y 0,38%, respectivamente.

Con fecha 15 de diciembre de 2016 se realizó el pago de la cuota de amortización e intereses de la última anualidad correspondiente a este préstamo, con lo que se ha producido su cancelación.

Préstamos vigentes al cierre del ejercicio 2016

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

La Ley 11/2002, de 26 de noviembre, de Suplemento de Crédito, autorizó a la Entidad a concertar operaciones de crédito con plazo de reembolso superior al año por un importe máximo de 17.498.634 euros, para financiar necesidades de obra e inversiones no previstas relativas a la construcción del Hospital General Universitario Reina Sofía. El 27 de diciembre de 2002, la Entidad y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. firmaron un contrato de préstamo por dicho importe máximo.

Con fecha 10 de marzo de 2011, la Entidad alcanzó un acuerdo con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante el cual se ha concedido un período de carencia, posponiendo la amortización tanto de capital como de intereses del referido préstamo, por un período de dos años a contar desde la fecha de dicho acuerdo.

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2012, la Entidad suscribió un acuerdo con una serie de modificaciones a las condiciones pactadas, fundamentalmente relacionadas con el cálculo del tipo de interés que resulta de aplicación.

El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2016 para este préstamo ha sido aproximadamente del 4,72% (4,24% para el ejercicio 2015).

Préstamos subrogados procedentes de GISCARMSA

Préstamos Banco Europeo de Inversiones

Los préstamos BEI corresponden a 3 contratos, por importe máximo de 150 millones de euros íntegramente dispuestos, destinados a financiar la construcción de los Hospitales de Cartagena y San Javier.

El tipo de interés medio aplicado durante los ejercicios 2016 y 2015 para este préstamo ha sido aproximadamente del 3,85% y el 3,85% anual.

Préstamo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco Mare Nostrum

Los préstamos, concedidos ambos por importe máximo de 10 millones de euros, fueron destinados a financiar necesidades operativas de liquidez.

Estos préstamos devengan un tipo de interés nominal del 6,10% anual fijo.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevada reputación.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por el Servicio Murciano de Salud.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes. No obstante, el Director Gerente de la Entidad considera que los instrumentos extraordinarios de liquidez, es decir, los denominados Planes de pagos así como el Fondo de Liquidez Autonómico han aliviado sensiblemente esta situación y que, la posibilidad de implementar nuevas inyecciones de liquidez, mejorará considerablemente la necesidad actual de liquidez.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

14. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

En el mes de mayo del ejercicio 2016, la Entidad ha renovado por un año la línea de confirming que se encontraba vigente al cierre del ejercicio 2015, concretamente la correspondiente al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no mantiene deuda bancaria por confirming.

15. Situación fiscal

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas" del activo y del pasivo corriente de los balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos, es la siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros |
|--|-----------------------|
| | Salidos Acreedores |
| Hacienda Pública | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 79.607 |
| Retenciones y pagos a cuenta | 20.393.230 |
| Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos | 14.055.303 |
| Organismos de la Seguridad Social | 17.900.152 |
| Otras transferencias | 208.500 |
| Total | 52.636.792 |

| Ejercicio 2015 | Euros | |
|--|-----------------|--------------------|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Hacienda Pública | | |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 145 | 354.265 |
| Retenciones y pagos a cuenta | - | 74.166.946 |
| Impuesto sobre bienes inmuebles y otros tributos | - | 12.917.395 |
| Convenio de Incapacidad Temporal | - | 5.387.980 |
| Organismos de la Seguridad Social | - | 17.558.896 |
| Otras transferencias | - | 314.167 |
| Total | 145 | 110.699.649 |

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la nota 5.m de la presente memoria, de acuerdo con la consulta vinculante emitida por el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 22 de noviembre de 2007 (Dirección General de Tributos – Consulta V2520) la Entidad se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades.

Retenciones y pagos a cuenta - Saldos acreedores

A 31 de diciembre de 2016 el saldo acreedor se corresponde con las retenciones practicadas en la nómina ordinaria de diciembre, así como en la extraordinaria abonada en dicho mes.

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad había solicitado el aplazamiento del pago en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los meses de agosto a diciembre del ejercicio 2015, por importe de 74.169 miles de euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, si bien esta solicitud de aplazamiento ha sido denegada, el importe de la misma ha resultado abonado a la Administración Tributaria, sin haberse producido sanciones o intereses derivados de este hecho a lo largo del ejercicio 2016.

Convenio de incapacidad temporal

La Entidad tiene suscrito con el Instituto Nacional Gestión Sanitaria (INGESA) un acuerdo de racionalización de los costes de la incapacidad temporal para los ejercicios 2013 a 2016. En virtud de dicho convenio, INGESA ha concedido a modo de anticipo la cantidad estipulada para el ejercicio 2016, la cual asciende a 7.289.089 euros (6.595.327 euros en 2015).

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, INGESA no ha confirmado el montante liquidado del ejercicio 2016, por lo que la Entidad, bajo la mejor estimación de su Director Gerente ha registrado un importe de 7.289.089 euros (5.502.414 euros en el ejercicio 2015) en el epígrafe "Otros ingresos de explotación-Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" (véase nota 16.d).

En tanto la vigencia del presente convenio expira en 2016 y ha sido renovado, y en base a que el importe acumulado pendiente de reembolso no ha sido reclamado por INGESA, la Entidad ha procedido a registrar, siguiendo el criterio de anteriores convenios, un ingreso por importe de 5.387.980 euros en el epígrafe "Otros ingresos de explotación - Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 16.d).

Las cantidades recibidas y los importes confirmados por el cumplimiento de objetivos en los ejercicios 2016 y anteriores, son los siguientes:

| Ejercicio 2016 | Euros | | |
|--------------------|-------------------|--------------------|------------------------|
| | Cantidad Recibida | Importe Confirmado | Pendiente de Reembolso |
| Ejercicio 2013 | 9.969.473 | 9.118.877 | 850.596 |
| Ejercicio 2014 | 9.348.289 | 5.903.818 | 3.444.471 |
| Ejercicio 2015 | 6.595.327 | 5.502.414 | 1.092.913 |
| Ejercicio 2016 (*) | 7.289.089 | 7.289.089 | - |
| Total | 33.202.178 | 27.814.198 | 5.387.980 |

(*) Considerando la liquidación estimada en el ejercicio 2016

| Ejercicio 2015 | Euros | | |
|----------------|-------------------|--------------------|------------------------|
| | Cantidad Recibida | Importe Confirmado | Pendiente de Reembolso |
| Ejercicio 2013 | 9.969.473 | 9.118.877 | 850.596 |
| Ejercicio 2014 | 9.348.289 | 5.903.818 | 3.444.471 |
| Ejercicio 2015 | 6.595.327 | 5.502.414 | 1.092.913 |
| Total | 25.913.089 | 20.525.109 | 5.387.980 |

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad mantenía con C.A.R.M. los siguientes saldos contables:

| Ejercicio 2016 | Euros | |
|--|--------------------|-------------------|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Comunidad Autónoma Región Murcia- | | |
| Transferencias de capital amortización préstamos (notas 9 y 13) | 6.654.553 | - |
| Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero (nota 8) | 2.439.294 | - |
| Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (nota 11) | - | 56.989.587 |
| Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (nota 16.d) | - | 1.042.053 |
| Transferencias corrientes | 97.224.463 | - |
| Total | 106.318.310 | 58.031.640 |

| Ejercicio 2015 | Euros | |
|--|--------------------|-------------------|
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Comunidad Autónoma Región Murcia- | | |
| Transferencias de capital amortización préstamos (notas 9 y 13) | 11.499.536 | - |
| Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero (nota 8) | 6.507.986 | - |
| Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad (nota 11) | - | 57.826.095 |
| Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal (nota 16.d) | - | 1.000.000 |
| Transferencias corrientes | 255.223.977 | - |
| Total | 273.231.499 | 58.826.095 |

Transferencias de capital pendientes de aplicar a su finalidad; inversión en activos fijos y arrendamiento financiero

Esta partida recoge los importes correspondientes a subvenciones de capital concedidas por C.A.R.M. no aplicadas a su finalidad (véase nota 11).

Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero

Esta partida recoge fundamentalmente el importe pendiente de cobro de determinadas aportaciones de la C.A.R.M. para satisfacer las cuotas corrientes de arrendamiento financiero durante el ejercicio 2016. En este sentido, la Entidad clasifica las mismas como corrientes cuando nace la obligación de pago de dichas cuotas, si bien el pago efectivo depende de la liquidez disponible así como de los acuerdos de aplazamiento alcanzados con los distintos acreedores (véase nota 8).

Transferencias corrientes

Corresponde a aportaciones de socios para compensación de pérdidas aprobadas en la Ley de Presupuestos e imputables al ejercicio 2016 que se encontraban pendientes de abono al cierre del ejercicio.

La mayor parte de dichos importes pendientes de cobro han sido liquidados a comienzos del ejercicio 2017.

Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal las declaraciones correspondientes a los cuatro últimos ejercicios para los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no se pueden considerar definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o que haya transcurrido el plazo de prescripción. El Director Gerente no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

16. Ingresos y gastos

a. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios incluye todas aquellas prestaciones sanitarias que por su naturaleza o en virtud de acuerdos de colaboración son repercutibles a terceros.

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, es la siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Accidentes de tráfico | 9.018.437 | 8.192.287 |
| Mutuas accidentes de trabajo | 4.839.663 | 4.507.290 |
| Prestación de servicios a particulares | 1.139.098 | 1.362.320 |
| Compañías asistenciales | 1.045.610 | 1.735.289 |
| Otros Organismos Públicos | 932.804 | 661.442 |
| Funcionarios | 1.104.537 | 1.251.031 |
| Venta de productos hemoderivados | 434.150 | 371.650 |
| Accidentes deportivos | 544.497 | 231.395 |
| Entidades colaboradoras | 2.011.632 | 1.495.676 |
| Otros ingresos por prestación de servicios | 214.993 | 242.680 |
| Accidentes escolares | 64.775 | 58.023 |
| Total | 21.350.196 | 20.109.083 |

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios corresponde a prestaciones realizadas en la Región de Murcia.

b. Aprovisionamientos

El detalle de la partida "Aprovisionamientos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, es el siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | |
|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|
| | Compras | Variación de Existencias (nota 10) | Total |
| Productos farmacéuticos | 181.979.126 | (433.414) | 181.545.712 |
| Material sanitario y de consumo | 168.518.966 | (62.441) | 168.456.525 |
| Instrumental y pequeño utillaje | 1.516.742 | 23.883 | 1.540.625 |
| Productos alimenticios | 588.548 | 593 | 589.141 |
| Vestuario | 1.347.572 | (104.127) | 1.243.445 |
| Otros aprovisionamientos | 7.233.019 | 16.305 | 7.249.324 |
| Productos hemoderivados | 13.428.730 | - | 13.428.730 |
| Otros gastos externos (nota 16.c) | 142.610.529 | - | 142.610.529 |
| Total | 517.223.232 | (559.201) | 516.664.031 |

| Ejercicio 2015 | Euros | | |
|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|
| | Compras | Variación de Existencias (nota 10) | Total |
| Productos farmacéuticos | 192.596.316 | (4.409.815) | 188.186.501 |
| Material sanitario y de consumo | 163.668.871 | 210.788 | 163.879.659 |
| Instrumental y pequeño utillaje | 1.721.440 | (10.552) | 1.710.888 |
| Productos alimenticios | 579.675 | 1.235 | 580.910 |
| Vestuario | 974.765 | 82.151 | 1.056.916 |
| Otros aprovisionamientos | 7.499.026 | 195.787 | 7.694.813 |
| Productos hemoderivados | 14.455.037 | - | 14.455.037 |
| Otros gastos externos (nota 16.c) | 136.016.574 | - | 136.016.574 |
| Total | 517.511.704 | (3.930.406) | 513.581.298 |

La mayoría del importe de las compras realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido en territorio español.

c. Otros gastos externos

La partida "Otros gastos externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, corresponde íntegramente a gastos de asistencia sanitaria concertada y su detalle es el siguiente:

| | Euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Instituciones de atención especializada | 69.261.828 | 67.488.365 |
| Programas especiales de hemodiálisis | 21.600.236 | 21.024.752 |
| Centros o servicios de diagnóstico y tratamiento | 16.901.409 | 14.279.391 |
| Programas especiales de transporte | 27.511.386 | 27.517.989 |
| Otros servicios de asistencia sanitaria concertados | 7.335.670 | 5.706.077 |
| Total | 142.610.529 | 136.016.574 |

d. Transferencias y subvenciones recibidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones de explotación recibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Convenio Incapacidad Temporal (nota 15) | 12.677.069 | 5.502.414 |
| Financiación proyectos específicos y convenios | 1.277.450 | 1.011.087 |
| Otras subvenciones de explotación recibidas | - | 52.990 |
| Total | 13.954.919 | 6.566.491 |

La Entidad ha recibido durante los ejercicios 2016 y 2015 diversas transferencias corrientes para financiar determinados gastos específicos y convenios de colaboración cuyo importe agregado asciende a 1.277.850 y 1.011.087 euros, respectivamente.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Tal y como se indica en la nota 5.r, dado el volumen de transacciones durante el ejercicio y saldos al cierre del mismo, la Entidad identifica como parte vinculada a C.A.R.M., con quien realiza todas sus operaciones a valores de mercado.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Entidad ha recibido diversas aportaciones de C.A.R.M., las cuales han sido imputadas al patrimonio neto, cuenta de pérdidas y ganancias así como a diversas inversiones realizadas por la Entidad, atendiendo a la tipología y naturaleza de dichas transferencias. El detalle de las mismas se resumen en la siguiente tabla (véase nota 11):

| Ejercicio 2016 | Euros | | | |
|-----------------------|--|------------------------------------|---|--|
| | Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M. | Imputado Patrimonio Neto (nota 11) | Imputado Pérdidas y Ganancias (nota 16.d) | Imputado a Inversiones del ejercicio (nota 11) |
| Aportación inicial | 1.600.152.566 | 1.598.930.368 | 1.270.487 | - |
| Aportación de capital | 45.460.000 | - | - | 44.460.000 |
| Modificación | 5.546.963 | 5.540.000 | 6.963 | - |
| Total | 1.651.159.529 | 1.604.470.368 | 1.277.450 | 44.460.000 |

Adicionalmente, C.A.R.M. ha transferido durante el ejercicio 2016 un importe de 1.000.000 euros (1.000.000 euros en el ejercicio 2015) a la Entidad para la concesión de préstamos al personal (nota 15).

| Ejercicio 2015 | Euros | | | |
|-----------------------|--|------------------------------------|---|--|
| | Total Aportaciones transferidas por C.A.R.M. | Imputado Patrimonio Neto (nota 11) | Imputado Pérdidas y Ganancias (nota 16.d) | Imputado a Inversiones del ejercicio (nota 11) |
| Aportación inicial | 1.497.369.039 | 1.496.339.194 | 1.011.087 | - |
| Aportación de capital | 71.983.463 | 16.185.945 | - | 54.797.518 |
| Modificación | 77.000.000 | 77.000.000 | - | - |
| Total | 1.646.352.502 | 1.589.525.139 | 1.011.087 | 54.797.518 |

Tal y como se indica en la nota 15, la Entidad mantiene con C.A.R.M. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 determinados saldos contables cuya conciliación es la siguiente:

| Ejercicio 2016 | Euros | | |
|---|---------------------------|----------------------------|------------|
| | Saldos Deudores s/Entidad | Saldos Deudores s/C.A.R.M. | Diferencia |
| Transferencias de capital amortización préstamos | 6.654.553 | 6.654.553 | - |
| Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero | 2.439.294 | 2.439.294 | - |
| Transferencias corrientes | 97.224.463 | 97.224.463 | - |
| Total | 106.318.310 | 106.318.310 | - |

| Ejercicio 2016 | Euros | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|------------|
| | Saldos Acreedores s/Entidad | Saldos Acreedores s/C.A.R.M. | Diferencia |
| Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad | 56.989.587 | 56.989.587 | - |
| Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal | 1.042.053 | 1.042.053 | - |
| Total | 58.031.640 | 58.031.640 | - |

| Ejercicio 2015 | Euros | | |
|---|---------------------------|----------------------------|------------|
| | Saldos Deudores s/Entidad | Saldos Deudores s/C.A.R.M. | Diferencia |
| Transferencias de capital amortización préstamos | 11.499.536 | 11.499.536 | - |
| Transferencias de capital amortización arrendamiento financiero | 6.507.986 | 6.507.986 | - |
| Transferencias corrientes | 255.223.977 | 255.223.977 | - |
| Total | 273.231.499 | 273.231.499 | - |

| Ejercicio 2015 | Euros | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|------------|
| | Saldos Acreedores s/Entidad | Saldos Acreedores s/C.A.R.M. | Diferencia |
| Transferencias pendientes de aplicar a su finalidad | 57.826.095 | 57.826.095 | - |
| Deuda con C.A.R.M. por préstamos al personal | 1.000.000 | 1.000.000 | - |
| Total | 58.826.095 | 58.826.095 | - |

e. Gastos de personal

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, incluye la provisión correspondiente a la retribución variable por el cumplimiento de determinados objetivos de productividad de los ejercicios 2016 y 2015, por importe de 563.619,76 euros y 551.064 euros, respectivamente, que se liquidan en el ejercicio siguiente a su devengo. Esta provisión se ha registrado con abono al epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo de los balances de los ejercicios 2016 y 2015, adjuntos.

El saldo del capítulo "Cargas sociales" de las cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, presenta la siguiente composición:

| | Euros | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Cargas sociales | | |
| Seguridad Social a cargo de la Entidad | 178.276.008 | 176.304.467 |
| Programa de Acción Social | 864.195 | 703.505 |
| Gastos de formación | 304.336 | 341.400 |
| Total | 179.444.539 | 177.349.372 |

La distribución de la plantilla media correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 distribuida por categoría profesional (incluyendo eventuales), tipo de especialización y género es la siguiente:

| Ejercicio 2016 | Facultativo | | Sanitario | | No Sanitario | | Total | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Atención Especializada | 1.658 | 1.671 | 1.186 | 6.976 | 1.274 | 2.245 | 4.118 | 10.892 |
| Atención Primaria | 783 | 981 | 452 | 1.039 | 340 | 527 | 1.575 | 2.547 |
| Servicios Centrales | 18 | 19 | 4 | 11 | 159 | 220 | 181 | 250 |
| Total | 2.459 | 2.671 | 1.642 | 8.026 | 1.773 | 2.992 | 5.874 | 13.689 |

| Ejercicio 2015 | Facultativo | | Sanitario | | No Sanitario | | Total | |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Atención Especializada | 1.690 | 1.657 | 1.174 | 6.935 | 1.273 | 2.242 | 4.137 | 10.834 |
| Atención Primaria | 805 | 953 | 472 | 1.013 | 338 | 528 | 1.615 | 2.494 |
| Servicios Centrales | 18 | 20 | 3 | 13 | 165 | 216 | 186 | 249 |
| Total | 2.513 | 2.630 | 1.649 | 7.961 | 1.776 | 2.986 | 5.938 | 13.577 |

La composición de la plantilla por categoría y género al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no difiere significativamente de la presentada en las tablas anteriores. La Entidad no cuenta con un número de profesionales independientes significativo (no considerando plantilla) que presten servicios médicos siendo esta actividad realizada a través de la concertación.

f. Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, es la siguiente:

| | Euros | |
|--|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Otros servicios | 75.720.400 | 75.999.871 |
| Reparaciones, mantenimiento y conservación | 20.365.879 | 21.117.482 |
| Suministros | 17.381.187 | 19.408.657 |
| Servicios de profesionales independientes | 16.651.958 | 13.880.696 |
| Arrendamientos y cánones | 1.524.408 | 1.368.618 |
| Comunicaciones | 3.153.073 | 4.354.955 |
| Primas de seguros | 987.550 | 1.616.457 |
| Transportes | 1.132.470 | 1.174.908 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 717.029 | 663.602 |
| Total | 137.633.954 | 139.585.246 |

De otra parte, en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, se encuentra la partida "Otros servicios" cuya composición es la siguiente:

| | Euros | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Limpieza | 41.922.651 | 40.861.541 |
| Otros trabajos externos | 12.610.974 | 13.110.837 |
| Restauración | 10.228.886 | 10.634.632 |
| Seguridad | 10.344.090 | 10.593.711 |
| Locomoción | 579.366 | 677.045 |
| Dietas | 22.517 | 112.949 |
| Otros gastos diversos | 11.916 | 9.156 |
| Total | 75.720.400 | 75.999.871 |

La partida "Servicios de profesionales independientes" recoge fundamentalmente, el importe facturado por varias empresas de consultoría informática en concepto de servicios de asistencia, soporte y mantenimiento de todas las aplicaciones informáticas implementadas por la Entidad.

La auditoría de la Entidad ha sido realizada por la Intervención General de C.A.R.M. que ha contratado la colaboración y asistencia técnica de una firma auditora.

El importe facturado en el ejercicio 2016 a la Entidad por la firma auditora por otros trabajos distintos al de auditoría asciende a 9 miles de euros (13 miles de euros en el ejercicio 2015 por otra firma auditora).

Transferencias y subvenciones concedidas

El detalle de la partida "Transferencias y subvenciones concedidas", incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 adjuntas, es el siguiente:

| | Euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Prestación farmacéutica | 366.634.590 | 349.596.600 |
| Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro | 6.915.764 | 6.921.456 |
| Subvenciones por plazas vinculadas a la Universidad de Murcia | 2.543.388 | 2.470.516 |
| Entregas por desplazamientos | 2.040.194 | 1.883.645 |
| Ayudas por prótesis | 2.911.297 | 1.723.996 |
| Programa de salud bucodental | 1.135.100 | 1.201.775 |
| Ayudas de vehículos para inválidos | 2.099.970 | 1.439.732 |
| Subvenciones a corporaciones locales | 841.153 | 931.617 |
| Absorbentes para discapacitados | 366.148 | 354.248 |
| Subvenciones a empresas privadas y asociaciones de vecinos | - | 90.831 |
| Otras transferencias | 5.692 | 4.068 |
| Total | 385.493.296 | 366.618.484 |

La partida de prestación farmacéutica recoge las obligaciones de la Entidad en materia de prestaciones sanitarias, según la legislación vigente, relacionadas con la subvención en la compra de medicamentos y otros preparados que se reconoce a todos los ciudadanos.

g. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El movimiento del deterioro acumulado de créditos comerciales por insolvencias durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

| | Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Pérdidas de créditos comerciales incobrables | 566.714 | 783.025 |
| Dotación del ejercicio | 1.488.894 | 951.871 |
| Aplicaciones por pérdidas definitivas | (130.520) | (93.092) |
| Total | 1.925.088 | 1.641.804 |

17. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección en concepto de sueldos y salarios y demás complementos salariales que les son de aplicación (antigüedad, complemento de destino etc.) se publican anualmente en las tablas retributivas de la Entidad.

Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por su función como miembros del mismo, percibiendo únicamente el Director Gerente un importe en concepto de sueldos y salarios por las funciones directivas que realiza en la Entidad. Dicha retribución asciende a 66.403 euros por sus funciones en el ejercicio 2016. En el ejercicio 2015 dicha retribución ascendió entre enero y septiembre a 45.841 euros, percibida por el anterior Director Gerente, y 19.653 euros entre los meses de septiembre y diciembre, percibida por el actual. Estos importes incluyen una pequeña cuantía por dietas de desplazamiento y complementos salariales.

La Alta Dirección, compuesta por 3 miembros en el ejercicio 2016 (misma estructura en el ejercicio 2015) ha percibido, durante los ejercicios 2016 y 2015 un importe de 181.766 euros y 177.740 euros en concepto de sueldos y salarios. Por otra parte, la Alta Dirección no percibe retribución alguna en concepto de productividad variable.

No han existido otras remuneraciones al Consejo de Administración o Alta Dirección, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración o la Alta Dirección de la Entidad. No existen otros compromisos u obligaciones en relación a los mismos.

El Consejo de Administración de la Entidad está compuesto por 4 varones y 6 mujeres (4 varones y 6 mujeres en el ejercicio 2015). Asimismo, la Alta Dirección de la Entidad está formada por 2 varones y 1 mujer (2 varones y 1 mujer en el ejercicio 2015).

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional octava. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|-----------------|-----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 140 | 158 |
| Ratio de operaciones pagadas | 162 | 181 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 74 | 35 |
| | Importe (Euros) | Importe (Euros) |
| Total pagos realizados | 645.340.022 | 561.682.960 |
| Total pagos pendientes | 221.014.799 | 276.607.021 |





Calle Central, nº 7, edificio Habitamia 1.
30100 Espinardo - Murcia.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

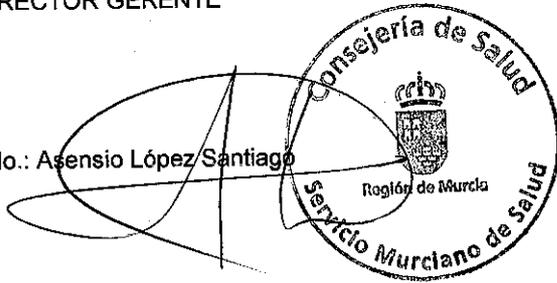
Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Murcia, 30 de junio de 2017

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Asensio López Santiago



Servicio Murciano de Salud

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

1. Evolución de los negocios y situación de la Entidad

Las variaciones de las principales magnitudes del Servicio Murciano de Salud vienen derivadas de la propia naturaleza de la Entidad y su vocación, por lo que las cifras del ejercicio 2016 deben ser interpretadas en dicho contexto.

La Entidad, en continua vocación de servicio público sigue incrementando los puntos de atención al ciudadano e incrementando su oferta de servicios públicos, mejorando la calidad tanto de las infraestructuras como de las tecnologías clínicas.

Por otro lado, la Entidad ha realizado durante el ejercicio diversos proyectos de mejora que le permitan optimizar sus recursos y obtener información financiera de gestión mejorada que han cristalizado en la implementación de SAP y la integración de otros sistemas de información utilizados por la Entidad en su actividad asistencial.

En este sentido la Entidad continúa desarrollando un programa de actuación que le permita actualizar los registros de immobilizaciones y adaptar los mismos a las necesidades y requerimientos actuales. Dicho plan de actuación, que a la fecha se encuentra en curso de ejecución, incluye entre otras actividades las siguientes:

- Inventarios físicos de inmovilizado
- Optimización de procedimientos contables

2. Acontecimientos importantes después del cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre.

3. Evolución previsible de la Entidad

La Entidad no es ajena a la difícil situación que atraviesa la economía a nivel nacional, motivo por el cual se encuentra desarrollando diversos proyectos que permitirán aprovechar de forma eficiente las economías de escala identificadas.

La Entidad pretende continuar siendo un referente nacional en calidad de servicio y modelo de gestión, variables para las cuales cuenta con un equipo humano de elevada calidad.

4. Actividades en materia de I+D

La Entidad realiza determinadas actividades de investigación en materia sanitaria y farmacológica en colaboración con terceros por las que se percibe una serie de aportaciones dinerarias que sirven exclusivamente para financiar estas actividades.

5. Adquisiciones de acciones propias

Dada su naturaleza, no existen acciones propias en la cartera de la Entidad ni se han realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio.

6. Uso de instrumentos financieros por la Entidad

La Entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos siendo tutelada en este ámbito por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Subdirección General de Asuntos Económicos de la Entidad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El Servicio Murciano de Salud presta determinados servicios de asistencia sanitaria que son susceptibles de ser facturados a terceros. La Entidad no mantiene seguro alguno que cubra las posibles insolvencias derivadas de la mora en el pago que es asumida íntegramente por la Entidad.

Riesgo de liquidez

Dada la naturaleza de la Entidad, la liquidez necesaria para poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad queda condicionada, fundamentalmente, a las transferencias efectuadas por C.A.R.M. En este sentido, las aportaciones realizadas se muestran insuficientes para cubrir en tiempo y forma las obligaciones contraídas, por lo que la Entidad estudia fórmulas de financiación alternativas o reducciones de costes para atender sus pasivos corrientes, medidas que hasta la fecha han resultado insuficientes.

Adicionalmente, la Subdirección General de Asuntos Económicos establece anualmente, mediante contratos de gestión con la Dirección de los Centros y Gerencias integrantes del Servicio Murciano de Salud, los objetivos de facturación y recaudación frente a terceros por la asistencia sanitaria prestada y no encuadrada dentro de los regímenes de protección de la Seguridad Social.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad están expuestas al riesgo de variación de los tipos de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

7. Información relativa a personal

La plantilla media con respecto al ejercicio 2015 se ha incrementado en 48 personas. Las demandas de asistencia sanitaria de mayor calidad y el crecimiento de puntos de atención requieren que se produzcan adiciones de plantilla escalonadas y correctamente estructuradas, procesos que la Entidad estudia y formaliza de acuerdo con la normativa vigente si bien, de manera global y en el ejercicio 2016, se aprecia una ampliación no significativa del número de empleados.

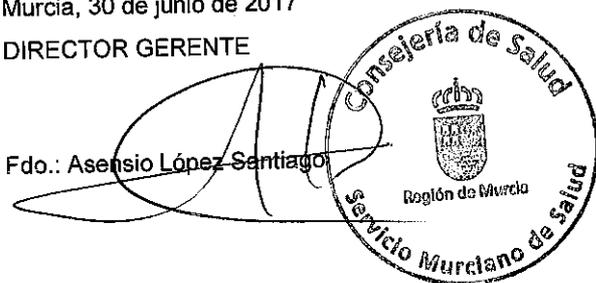
8. Periodo medio de pago

El periodo medio de pago de la Entidad en el ejercicio 2016 asciende a 140 días, lo cual excede el límite legal en 110 días. Las principales medidas adoptadas por el Director Gerente para reducir el mismo consisten en determinadas políticas de gestión y previsión de tesorería así como la renegociación de diversas líneas de financiación, entre ellas de confirming, a fin de adaptar los plazos de pago a la normativa en vigor.

Murcia, 30 de junio de 2017

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Asensio López Santiago



D. Asensio López Santiago
Director Gerente





DIEGO FERNÁNDEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

CERTIFICO: Que según consta en el Borrador del Acta de la Sesión del Consejo de Administración celebrado el 28 de Julio de 2017, se adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas Anuales y del informe de Gestión de 2016 en los términos que se indican en la Propuesta nº 63/2017 adjunta.

Murcia, a veintiocho de Julio de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL PRESIDENTE.